



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 50

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 29

Miércoles, 12 de enero de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0199** Urgente, del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ayuda a los damnificados por el maremoto del sureste asiático, dirigida al Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0200** Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de declaración de la Reserva Natural Especial del Litoral Noreste de Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.3.- **6L/PO/P-0184** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre resolución parlamentaria de 28 de abril de 2004 sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.4.- **6L/PO/P-0196** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de oncólogos del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.5.- **6L/PO/P-0197** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre constitución de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **6L/PO/P-0198** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recortes en las tarifas de Binter en los vuelos Gran Canaria-Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0200** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la campaña institucional para el referéndum de la Constitución Europea.

2.2.- **6L/C-0202** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la política de inmigración.

2.3.- **6L/C-0205** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los datos de fracaso escolar.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 51, de 13 de enero de 2005.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

A solicitud del señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), la Presidencia plantea a la Cámara una modificación en el orden del día del Pleno con el fin de que el punto 2.3 se debata antes que el 2.1. La Cámara aprueba la propuesta.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página 5

El señor presidente del Parlamento da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa a la catástrofe humanitaria producida por el maremoto que asoló parte del sudeste asiático el día 26 de diciembre de 2004. La Cámara asume la declaración.

6L/PO/P-0199 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL MAREMOTO DEL SUDESTE ASIÁTICO.

Página 5

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

6L/PO/P-0200 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE DECLARACIÓN DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL LITORAL NOROESTE DE GRANADILLA.

Página 6

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0184 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 28 DE ABRIL DE 2004, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE GASTOS DE MANUTENCIÓN POR TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.

Página 7

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y para contestarle interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0196 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA PLANTILLA DE ONCÓLOGOS DEL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.

Página 8

Para plantear la pregunta interviene la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de responderle. La señora Armas Rodríguez hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 9

La Presidencia comunica al Pleno que el debate del punto del orden del día número 1.5 se producirá tras el de las comparecencias. La Cámara acepta la propuesta.

6L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RECORTES EN LAS TARIFAS DE BINTER EN LOS VUELOS GRAN CANARIA-TENERIFE.

Página 9

El señor Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, tras lo cual toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para contestarle. El señor diputado y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/C-0205 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE FRACASO ESCOLAR.

Página 10

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para presentar la iniciativa.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra el señor Betancor Brito (GP Mixto), la señora López Cruz (GP Popular), el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0200 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

Página 21

El señor Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) proporciona la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN.

Página 28

Para la presentación de la iniciativa toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) informa acerca del tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Betancor Brito (GP Mixto), el señor Soria López (GP Popular), la señora Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene por una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.

Por considerarse aludido, el señor Soria López hace uso de un nuevo turno.

El señor presidente del Gobierno contesta las observaciones efectuadas por los señores diputados.

6L/PO/P-0197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Página 42

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuatro minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es una cuestión de orden, señor presidente.

A petición del consejero de Educación, si fuera posible que se alterara el orden del día, de manera que la comparecencia sobre los datos del fracaso escolar fuera la primera de las tres comparecencias que están previstas en el orden del día. Hay tres comparecencias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, la propuesta es la comparecencia 2.3, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre datos de fracaso escolar, que se vea en primer lugar de las comparecencias. ¿Lo acuerda así el Pleno, hay algún inconveniente? (Pausa.) Entiendo que se acuerda así; por tanto, se da por modificado el orden del día en ese sentido.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y antes de comenzar con el orden del día y tal como por esta Presidencia se propuso en la Junta de Portavoces, se somete al Pleno, y ante la catástrofe acaecida en el sureste asiático el día 26 de diciembre de 2004, el Parlamento de Canarias hace pública la siguiente declaración institucional:

“El Parlamento de Canarias quiere solidarizarse con los pueblos afectados por la enorme tragedia humana que han provocado los sucesivos maremotos que se han producido, con epicentro en el norte de la isla de Sumatra, en las áreas costeras del océano Índico y el mar de Andamán y muy especialmente con los de Sri Lanka, India, Indonesia, Tailandia, Malasia, Islas Maldivas, Myanmar, Somalia y Bangladesh.

Las Islas Canarias han demostrado a lo largo de su historia una enorme comprensión y generosidad hacia todos los pueblos que padecen infortunios o viven dolorosos sucesos de crisis humanitarias. Las noticias que llegan de esta vasta región del sureste asiático hablan de cientos de miles de fallecidos, un millón de desplazados y miles de niños y niñas que han quedado huérfanos y sin hogar. La Unicef ha informado de que al menos un tercio de los fallecidos son ancianos o menores de

edad, ya que las playas y las zonas costeras son el hogar de miles de personas que viven en chozas o casas y los niños y las personas mayores suelen jugar o ayudar a sus familias en estos lugares.

No hay registro de ninguna tragedia similar en los últimos años, pero si la pérdida en vidas humanas es espeluznante, el temor a la tragedia sanitaria que pueda avecinarse reviste el carácter de alarma. Los expertos de la Cruz Roja han manifestado su temor a que se produzcan brotes de cólera, así como enfermedades respiratorias y de piel. Y ello en un área que ha visto colapsarse sus estructuras sanitarias por la enorme intensidad de la tragedia.

Como pocas veces, el mundo se ha unido para manifestar su pesar por la catástrofe que ha asolado a esta parte de Asia y movilizar los esfuerzos y la solidaridad para socorrer a las víctimas. Canarias no ha estado ausente en este inmenso despliegue de generosidad. Por ello, en el día de hoy, esta institución quiere animar al pueblo canario a que continúe dando muestras de su extraordinaria solidaridad, como ha demostrado ya con una ejemplar respuesta. Esta institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en el sudeste asiático. El trabajo que queda ahora es complejo y laborioso y tardará varios años en ser completado. Por ello el Parlamento de Canarias anima a las instituciones a diseñar programas de ayuda a medio y largo plazo, con el fin de asegurar un futuro más próspero y esperanzador para aquellos territorios que lo han perdido todo.”

¿Asumen la declaración? (Asentimiento.)

Muchas gracias, Señorías.

6L/PO/P-0199 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL MAREMOTO DEL SUDESTE ASIÁTICO.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al primer punto del orden del día, preguntas.

En primer lugar, pregunta urgente, del diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayuda a los damnificados por el maremoto del sudeste asiático.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado 26 de diciembre el sudeste asiático fue golpeado por una de las mayores catástrofes naturales de la historia, con consecuencias dramáticas sobre millones de personas. La magnitud de la tragedia ha provocado la respuesta inmediata de la comunidad internacional, así como de las organizaciones de carácter humanitario, para atender una situación que es extremadamente grave.

La solidaridad de los canarios ante este desastre no se ha hecho esperar. Instituciones públicas, ONG, asociaciones, entidades de diversa índole y particulares se han volcado, colaborando en la medida de sus posibilidades, para que la situación empiece a normalizarse cuanto antes en la zona y que los afectados puedan retomar su vida habitual, a pesar del dolor por lo ocurrido y por la pérdida de seres queridos.

Ante la trágica situación que se está viviendo en esta parte del mundo, el Gobierno de Canarias sabemos que también ha realizado un importante esfuerzo. Mi pregunta es, en concreto, ¿qué medidas de carácter humanitario ha dispuesto y desplegado el Gobierno de Canarias para ayudar a los damnificados por el maremoto del sudeste asiático?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias, consciente de la dimensión de la catástrofe sin precedentes producida en Asia, ha respondido rápida y eficazmente, como lo ha hecho toda la sociedad canaria, enviando inmediatamente ayuda desde Canarias a la zona afectada, que a continuación, en la segunda parte, le pasaré a relatar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

¿Señor diputado? *(El señor Moreno del Rosario renuncia a su intervención.)*

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): El contingente de profesionales canarios que han sido enviados hoy por hoy ha sido de los más amplios que han sido enviados. Nuestra Comunidad Autónoma, como Comunidad Autónoma, ha mandado tres equipos en momentos distintos. El primero de ellos, a los cinco días de haberse producido el desastre, con el siguiente perfil profesional: tres médicos, cuatro enfermeras, un técnico en telecomunicaciones y otros dos especialistas: uno en logística y otro en potabilización de agua. Los equipos han atendido, a fecha de hoy, en la catástrofe, a más de 4.000 personas.

Y, asimismo, el Gobierno, en coordinación con la Cruz Roja, ha enviado hoy, miércoles, un avión que ha salido desde Torrejón de Ardoz, dotado de, pues, toneladas de material de carácter humanitario para poder ayudar a afrontar esta tarea. Ya digo, ha sido financiado por la Comunidad, por el Gobierno y en colaboración con la Cruz Roja Internacional.

Hablando en términos económicos, lo que es el coste del avión más los profesionales, pues, estamos hablando de unos 250.000 euros y ahora mismo las próximas acciones, pues, consistirán, en colaboración con la propia Cruz Roja o con la Agencia Española de Cooperación, con la cual estamos trabajando estrechamente, pues, participar en todos aquellos diseños de ayuda de carácter, digamos, más estable que se puedan realizar. Ahora mismo nuestros efectivos y nuestra ayuda, ya digo, están situados en dos puntos, tanto en Sumatra como en Sri Lanka, y en colaboración con Cruz Roja, con la Agencia Española de Cooperación Internacional y también con Bomberos Unidos sin Fronteras, que han demandado ayuda a las distintas administraciones autonómicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-0200 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE DECLARACIÓN DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL LITORAL NOROESTE DE GRANADILLA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, pregunta urgente, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de declaración de la Reserva Natural Especial del litoral noroeste de Granadilla, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las razones por las que la Viceconsejería de Medio Ambiente no ha emitido informe alguno en orden a la formación de criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de declaración de la Reserva Natural Especial del litoral noroeste de Granadilla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No hay razones, Señoría: la viceconsejería ha emitido informe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor consejero, acaba de desvelar usted una noticia que no figura reflejada en la certificación del acuerdo de Gobierno, adoptado el 13 de diciembre de 2004, por el que el Gobierno expresa su criterio en contra de la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular. Entre los numerosos informes de órganos gubernativos y de altos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que figuran reflejados aquí en los fundamentos de la decisión del Gobierno, no hay informe alguno de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

El señor consejero sabe –mejor que yo– que por razón de la distribución de funciones y de competencias que se ha llevado a cabo y dejado establecida por el reglamento orgánico de su consejería, le corresponden a la Viceconsejería de Medio Ambiente funciones en materia de biodiversidad, de evaluación de impacto ambiental, de protección de especies amenazadas, y resulta verdaderamente sorprendente para un diputado, que tiene que estudiar con detalle el acuerdo del Gobierno, no encontrar la menor referencia a informe de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Tengo, por otro lado, un informe, fechado en el 2001, de la jefatura del Servicio de Biodiversidad de la consejería que su Señoría dirige, que concluye diciendo: “Las consecuencias legales, administrativas y penales de la realización del proyecto –se refiere al proyecto del puerto de Granadilla– serían graves”; y más adelante, también en el apartado de conclusiones, “este servicio considera que existe incompatibilidad ambiental de este proyecto por el perjuicio que causaría a la integridad del LIC Sebadales del sur de Tenerife. Las aplicación de las medidas correctoras que se enumeran en el proyecto no conseguirían disminuir significativamente la afección sobre dicho LIC.

Tratándose de un tema tan delicado, señor consejero, sería bueno que el Gobierno actuara con la máxima transparencia. Si el Gobierno tiene razones para tomar decisiones, hágalas valer; cárguese de razones, intente tomar las decisiones con el máximo consenso...

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En relación al acuerdo tomado por el Gobierno sobre la ley de iniciativa popular, por parte del Servicio de Biodiversidad, dependiente de la Dirección General del Medio Natural, y a su vez dependiente de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se elaboró un informe técnico, con fecha 4 de junio de 2004, un

documento que fue suscrito por la jefa de la Sección de Biodiversidad Occidental, por un técnico del Servicio de Biodiversidad y por el jefe del Servicio de Biodiversidad. Este informe se realizó tras consultar el banco de datos de biodiversidad de Canarias, la memoria de actividades de la flora de 1996, el catálogo de especies amenazadas de Canarias y el mapa de vegetación de Canarias. Tras ese análisis, se concluyó que el ámbito propuesto no constituye un ámbito con contenido biológico exclusivo, que le confiere una relevancia especial para ser declarado espacio natural protegido.

Como usted bien ha relatado, señor Pérez, el informe que usted ha señalado del año 91, que se le hizo llegar por parte de esta consejería, se refiere a otro proyecto diferente, en el que usted sabe perfectamente que existen numerosos informes, algunos de ellos con carácter contradictorio, y que el informe que a nosotros nos vale y el que avala la actuación del Gobierno es este último de fecha 4 de junio de 2004.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0184 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 28 DE ABRIL DE 2004, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE GASTOS DE MANUTENCIÓN POR TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre resolución parlamentaria de 28 de abril de 2004, sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como la pregunta se hizo antes del debate de los Presupuestos y efectivamente no hubo repercusión alguna en ellos, yo le rogaría que dentro de los puntos a los que hace referencia esta resolución, queremos saber cómo va el estudio sobre las medidas necesarias para actualizar las dietas de los desplazados y en qué situación se encuentra la modificación del Decreto 185/95.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera de Sanidad.

Tiene que contestar en los términos de la pregunta planteada, evidentemente.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En los términos de la pregunta planteada, pues, Señoría, el grado de cumplimiento de la proposición no de ley a la que usted hace referencia, que fue una iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y en relación a la resolución que se aprobó, que, como sabe, consta de cuatro puntos, aunque en diferente grado, sobre los cuatro puntos se está actuando o ya se ha actuado a lo largo del año pasado y del presente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, efectivamente fue presentada por Coalición Canaria pero aprobado por unanimidad por este Parlamento; por lo tanto, tiene el mismo valor que...

Mire, me gustaría que fuera un poco más concreta, señora consejera, porque han pasado nueve meses, nueve meses que dan perfectamente para hacer un estudio. Si no, estaríamos suspendiendo, digo yo. Entonces me gustaría saber como mínimo en qué situación se encuentran los puntos a los que hace referencia la resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí.

Concretamente uno de los puntos, el que hace referencia a la modificación del decreto, ya se ha modificado el decreto, concretamente en julio, a través de otro decreto, el 90 del 2004, en donde lo más importante quizás, a lo que usted hace la pregunta, es que ya se especifica, entre otras cosas, pero el que no se precisa la justificación por parte de los ciudadanos para recibir la subvención.

En cuanto al segundo, otro de los puntos, se están potenciando las unidades de atención al paciente en los hospitales de referencia para coordinar las diversas citas que con frecuencia recibe o tiene que hacer un paciente.

Otro de los aspectos, en cuanto al desarrollo de la teleasistencia, somos casi la Comunidad Autónoma que más prestación a través de teleasistencia se tiene. Diversos servicios, en relación a El Hierro-Tenerife, La Gomera-Tenerife, La Palma-Tenerife, Tenerife con algún centro de salud, alguno de nuestros hospitales, y también Fuerteventura con alguno de los hospitales de Gran Canaria.

Y en cuanto al punto que hace referencia al estudio y al incremento del valor de la dieta, pues, efectivamente, hemos realizado estudios comparativos para ver cuál es el precio de la dieta en otras comunidades autónomas. Somos la Comunidad Autónoma que en proporción, por la fragmentación del territorio, acarrea un mayor coste, por lo que significa el pago al cien por cien del valor del billete de avión o del billete de barco, en gran mayoría de avión, cosa que otras comunidades no tienen que hacer, que es un autobús o un coche.

Y en cuanto al valor de la dieta, recibimos las transferencias con un valor de 400 pesetas por el pago de la dieta. Hoy por hoy somos de las comunidades autónomas que pagan más por el valor de la dieta. Insuficiente, por supuesto, y el compromiso de este Gobierno es aumentar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): ...ese valor dentro de las posibilidades del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0196 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA PLANTILLA DE ONCÓLOGOS DEL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista, sobre la plantilla de oncólogos del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La decisión de ampliar la plantilla de Oncología del Hospital General de Lanzarote ya está tomada. Se ha procedido por parte de la Gerencia a la búsqueda de un nuevo oncólogo y todavía esto no ha sido fructífero. Al igual que ocurre en otras especialidades, el número existente en toda España de oncólogos en este caso es insuficiente. No es el único hospital de Canarias que tiene plazas vacantes y

el problema no es que las plazas no estén dotadas financieramente o que no se ofrezca un contrato estable; el problema es que hay pocos especialistas y los que ya existen están contratados y no quieren desplazarse, aunque se ofrezcan comisiones de servicio.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde luego me alegro, porque sabe la problemática que tienen los enfermos de Lanzarote cuando el oncólogo tiene que salir de vacaciones o está enfermo y tienen que desplazarse a Las Palmas, con todo lo que eso conlleva. Por lo tanto, me alegro de que eso esté en trámites o por lo menos con bastante seguridad de que se resuelva. Aunque sí es verdad que lo ideal sería tener una unidad completa de Oncología. Espero que no se tarde mucho en que eso se consiga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señorías, la siguiente pregunta, de don Jorge Rodríguez, que va dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Tenemos constancia de que estaba volando, venía de la Subcomisión de Inmigración... (*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad solicita la palabra.*) ¡Ah!, ¿la va a contestar la señora...? No me lo habían comunicado.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): No, si me queda tiempo, pues...

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): La anterior.

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, perdón. Perdón, perdón. Sí, señora consejera. Perdón. Tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

No obstante, dicho lo anterior, ante la dificultad de encontrar más especialistas en el mercado, nosotros somos conscientes de que, y de alguna forma, desde nuestro punto de vista la respuesta asistencial que se está realizando por el actual oncólogo de la plantilla del hospital, digamos, es correcta y está aumentando su actividad, y somos conscientes de que el principal problema surge cuando dicho profesional, pues, tiene

que realizar su período de vacaciones. Lo intentamos suplir con otro especialista de otra especialidad, como es Medicina Interna, en coordinación con los especialistas del hospital de referencia.

Pero sí hago una reflexión, porque lo hemos transmitido al anterior gabinete ministerial y ahora al nuevo, porque entendemos que este problema lo tiene Canarias quizás de una forma más grave que otros territorios del Estado, pero quizás, quitando las grandes concentraciones de profesionales en Madrid y en Barcelona, hay falta de especialistas, en unas especialidades más que en otras, en todo el territorio del Estado. Y nosotros hemos instado para que de forma urgente se haga un plan que de alguna forma, digamos, ponga en marcha mecanismos urgentes para aumentar las plazas. No podemos sacar una convocatoria MIR en Canarias, pero sí lo puede hacer el ministerio ante situaciones graves. Y como ésa, también hay otras soluciones, que si no lo resuelve al corto, porque un especialista tarda cuatro o cinco años en formarse, sí hay que poner medidas de forma urgente para que esa, digamos, competencia, que todavía tiene el Estado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): ...mantiene el Estado resuelva el problema...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): ...al medio o largo plazo.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bien, ahora sí, volviendo a la siguiente pregunta, como les había planteado, la consejera que va a responder a la misma no está; por tanto, pasaríamos a la siguiente pregunta y, en caso de que no se haya incorporado al Pleno la señora consejera, esa pregunta se formularía al término de las comparecencias, de las tres comparecencias. ¿De acuerdo? (*Pausa.*) De acuerdo, Señorías.

6L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RECORTES EN LAS TARIFAS DE BINTER EN LOS VUELOS GRAN CANARIA-TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, siguiente pregunta del diputado don Juan Carlos Becerra, del Grupo de Coalición Canaria, sobre recortes en las tarifas de

Binter en los vuelos Gran Canaria-Tenerife, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿conoce la razón por la cuál Binter, principal operador del transporte aéreo en Canarias, lleva a cabo unos recortes en las tarifas de 13 euros solo para los vuelos entre Gran Canaria y Tenerife y viceversa, dejando excluida de esta posibilidad a los ciudadanos de las islas no capitalinas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, previamente aclarar que Binter, como otras compañías, cumplen, están cumpliendo sobradamente las obligaciones de servicio público. Entonces, cualquier otro tipo de modificación de precios a la baja son evidentemente asuntos de orden o de ámbito comercial y que en este caso, por la información que tengo, obedece, que están haciendo las compañías aéreas, a la promoción del transporte aéreo. Y a lo que usted se refiere, a la bajada esa a que usted alude, fue en el mes de noviembre del 2004, 10.000 plazas, pero simultáneamente se hizo también por la misma compañía una oferta de 38.000 plazas con tarifas minis, para toda Canarias y que comportaba... vamos, que el 78% era para las islas no capitalinas. Y de las anteriores, la promoción entre Tenerife y Gran Canaria sólo era a determinadas horas y en determinados días, por un descenso –planteaban–, un descenso de la demanda de pasaje entre Tenerife y Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Bien es cierto que la pregunta fue formulada en el mes de noviembre coincidiendo con una campaña específica que había hecho Binter, que desde luego yo comparto su opinión de que Binter es una compañía privada y dentro de su propia estrategia comercial, pues, puede llevar a cabo iniciativas de este tipo.

La pregunta fundamentalmente venía formulada porque, dentro del contexto en el que nos movemos, Canarias, pues, el resto de las islas, existe una necesidad imperiosa de acercar las islas y cualquier colaboración entre el Gobierno y la compañía aérea, pues, bien va a ser acogida por parte de todos los usuarios del transporte aéreo en Canarias, Binter, que al fin y al cabo la mayor parte somos los propios canarios.

Es bien cierto también lo que usted dice de que fechas posteriores motivaron el que Binter hiciese una campaña general para toda Canarias, que no sé si ha tenido algo que ver la formulación de esta pregunta o cualquier otra discrepancia que se haya podido producir dentro del contexto de Canarias, pero que, desde luego, esa es la línea que se debe seguir en el futuro, que los recortes sean para todas las islas, con la colaboración, evidentemente, del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, añadir que efectivamente, la información que yo tengo es que la citada empresa ofertó durante 2004 200.000 plazas con tarifas minis, que suponía un ahorro de 16 euros; 60.000 plazas, oferta promocional, pagando solo la mitad de la ruta, eso suponía descuentos de hasta 45 euros, y que de esas 60.000 plazas el 80% fue para las islas menores, islas no capitalinas. Pero en cualquier caso lo que sí está surtiendo efecto es que, sin estar las nuevas obligaciones de servicio público, sí ha aceptado ya tarifas con carácter fijo, con descuentos, para jóvenes menores de 22 años, mayores de 60 años, deportistas federados y enfermos. Y, bueno, la buena noticia de que ya yo creo que en breve tiempo entrarán en vigor las nuevas bonificaciones de subvención al transporte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias.

6L/C-0205 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE FRACASO ESCOLAR.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día –en los términos en que había planteado la pregunta, se hará al final de las comparecencias–, en primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los datos de fracaso escolar.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos. Señor presidente. Señoras y señores diputados.

La publicación a principios del mes de diciembre del llamado Informe PISA –el Programa internacional de seguimiento del rendimiento del alumnado–

vuelve a encender las luces de alarma en la comunidad educativa, porque a raíz de una serie de comparaciones sobre la base de los resultados de estudiantes de 15 años procedentes de 41 países, los españoles –y por ende los canarios y las canarias– ocupamos el vigésimo puesto en lectura, matemáticas, resolución de problemas y ciencias. Además, se empeora respecto al año 2000 en comprensión lectora. Bien, si es verdad que estos datos no son extrapolables, sí que nos parecía que, al ser publicados los resultados del informe, se podría plantear un debate con los datos que a raíz del informe han ido saliendo y los que ya conocíamos, y que hemos discutido otras veces en las comisiones de Educación, pues a raíz de presupuestos y otras iniciativas.

Bien, en este sentido, también Álvaro Marchesi, en la publicación que titula *¿Qué será de nosotros, los malos alumnos?*, afirma que el 26% de los alumnos no logra acabar la Secundaria, mientras la media europea se sitúa en el 20%. Y es en esta misma publicación en la que se produce una mención específica a Canarias, y lo que dice Marchesi al respecto es que el fracaso en educación obligatoria aumenta un 32%, según los datos del 2001-2002.

Se insiste además en que, aunque en Canarias –y ya esto lo hemos reconocido– se invierte en educación no universitaria un 22'32% de su Presupuesto, uno de los más altos, y su gasto por alumno es elevado –siempre con respecto a las comunidades autónomas del territorio nacional–, sin embargo, lo que se viene a llamar fracaso escolar –que aunque no todos estemos de acuerdo con el término tendremos que utilizar alguna terminología consensuada para entendernos– se sitúa en casi 6 puntos por encima de la media.

Y, por otro lado –yo creo que es el dato que debemos tener en cuenta como canarios, porque es el dato que ha trabajado el Consejo Económico y Social–, sí se nos dice que solo el 58'4% de los estudiantes isleños alcanza la Secundaria con 15 años, frente al 63'2% de la media nacional. Preocupante es si nos comparamos también con Cataluña, donde los que titulan alcanzan el 83'5%.

Pero bien, en este informe, y donde siempre se hace hincapié en Secundaria, desde el Grupo Socialista sí nos gustaría de este informe destacar otra cuestión, que también se ha puesto sobre la mesa en otras ocasiones, y creemos que a veces se pasa de puntillas sobre este aspecto, y que nos ayudaría muchísimo a entender por qué nuestra Comunidad Autónoma, la canaria, tiene esta especificidad con respecto a las demás comunidades. Y en este sentido para nosotros es preocupante el dato que plantea que de los alumnos con dificultades para titular en Secundaria en Canarias, se sitúa a estos alumnos en un 41'6%, ya un 22% viene con retraso de Primaria, frente al 12% a nivel estatal. O sea, que nuestra Comunidad Autónoma, del 41% de alumnos que no logran titular en Secundaria, un 22% de los mismos ya acumulan retrasos desde Primaria, y ese es un dato fundamental para entender los resultados posteriores.

Y es un dato que nos diferencia de las demás comunidades autónomas, donde solo el 12% acumula retrasos desde Primaria. Como digo, es fácil comprender entonces la dificultad de atender a la diversidad en el ciclo de Educación Secundaria, si no se previene desde la Primaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en este sentido llama la atención y preocupa muchísimo la tasa de escolarización infantil en el año 2003, que en Canarias es la más baja de España: un 52'8% frente al 59% a nivel nacional. El modelo finlandés, ese que se ha venido a llamar “el milagro finlandés”, plantea que uno de los aspectos donde hay que incidir es en la Educación Preescolar. Nosotros creemos que la Educación Infantil, que no es solo cuestión de Educación, sino que hay otras consejerías como Asuntos Sociales, y recordemos que hay un Plan de Escuelas Infantiles desde hace cinco años que no se ha llevado a cabo, es fundamental para la labor de prevención...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...en el fracaso escolar.

Es fácilmente deducible por estos datos que Canarias necesita urgentemente políticas preventivas, entendiendo por políticas preventivas las medidas de orientación, apoyo y refuerzo a todos los niveles de enseñanza obligatoria. Tenemos que decir que el número de orientadores que trabajan en los centros educativos, pues, sí tiene una ratio para Secundaria, pero en Primaria solo existe un orientador por cada dos centros y tres. Por lo tanto, hay que incidir en las respuestas de orientación, apoyo y refuerzo a los alumnos de la etapa de Primaria. ¿Qué quiere decir esto?, ¿que en Secundaria no hay problemas? ¡No!, pero no podemos perder de vista y destacar que en Secundaria existe fracaso escolar, pero también es cierto que la tasa de escolaridad en este ciclo pasó en Canarias de un 50% en el año 82 a un 94% en 2002, y estamos a un punto por debajo de España. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...después de 20 años –en un momento– sí es verdad que...

El señor PRESIDENTE: Usted sabe que tendrá después un segundo turno, del doble de tiempo que éste. Por tanto, este primer tiempo...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ¿Puedo distribuir los tiempos como...

El señor PRESIDENTE: No. No es ése el planteamiento ni lo que está establecido en el Reglamento, Señoría, y usted lo conoce bien.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Puedo distribuir los tiempos y usted me puede restar el tiempo luego.

El señor PRESIDENTE: No. Vamos a ver, la comparecencia tiene por objeto precisamente que el compareciente sea el señor consejero. Por tanto, hay un primer tiempo corto para plantear la cuestión al señor consejero y luego el Gobierno es el que contesta y, con posterioridad a la intervención del Gobierno, el grupo proponente tiene un turno amplio para responder al señor consejero. Es el planteamiento que se ha seguido siempre y, por tanto, no admite ningún tipo de variación al respecto.

Le ruego concluya, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Finalizo y concluyo.

Es normal que con el fracaso que venimos arrastrando de Primaria se den algunos de los datos en Secundaria. Nosotros queremos oírlo precisamente porque carecemos de diagnóstico, igual que carecía en su momento el Gobierno del PP. Nos gustaría que se hiciera un diagnóstico certero de la realidad y, si usted tiene datos que aportarnos... En ese sentido se plantea la comparecencia: ¿qué soluciones plantea a estos problemas? Es el momento donde el Estado plantea un pacto por la educación. La ley no es todo el problema. Ahí sí tenemos que decirle que usted debería plantear al ministerio que el marco de ley sea lo suficientemente flexible para que usted como comunidad autónoma pudiera regular las competencias que tiene, que son casi todas, el presupuesto que destina a educación, que se destina, pues, solo un 5% es el que financia el ministerio y el 95 la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, debería exigir, como canario, al ministerio...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya definitivamente.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...que se regule en base a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Tengo muchísimas más reflexiones que hacer, pero espero sus datos y simplemente que nos aclare usted, con los estudios que pueda tener en su consejería, o avale lo que nosotros hemos planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Quisiera empezar mi intervención, señora Padrón, pues, por donde usted la ha terminado. Quizás, en ese empeño por estirar el tiempo, ha terminado usted hablando de un pacto de Estado por la educación. No sé quién lo ofrece, si lo ofrece usted, porque nosotros es lo que hemos pedido al ministerio, y realmente el

ministerio de momento no se sabe, no contesta, acerca de esta cuestión. De momento sabemos que el debate a nivel estatal en esta materia, en la reforma de la reforma, lleva cuando menos un contenido de polarización y de graves dificultades para encontrar acuerdos.

Quiero señalarle, Señoría, que –alguna vez he dicho, y lo he dicho públicamente–, que espero que el Gobierno socialista encuentre más apoyos en la reforma educativa que tiene que realizar que los socios parlamentarios permanentes, como puedan ser Esquerra Republicana e Izquierda Unida, porque entiendo que en este asunto sí es posible, sí es necesario, sí es deseable un auténtico pacto de Estado. Y creo que es posible superar algunos estadios de confrontación que tuvimos en el pasado, siempre y cuando se respete el pasado como condición necesaria para poder alcanzar acuerdos en el presente. En cualquier caso, Señoría, esa es una reflexión; si quiere usted, puede ser hasta una divagación.

A mí me gustaría también referirme a una cuestión que usted plantea, que es la del diagnóstico, para anunciarle a usted y a toda la Cámara que el próximo martes el Consejo de Gobierno conocerá una comunicación, una propuesta de comunicación que yo realizaré al Consejo, sobre diagnóstico de la realidad educativa de Canarias, sobre diagnóstico, sobre propuesta. Esa comunicación obviamente vendrá al Parlamento de Canarias y espero que en el momento en que la debatamos podamos conocer un conjunto de indicadores socioeconómicos importantes, vinculados muy mucho con la cuestión que usted plantea esta tarde.

Mire, se refiere usted al Informe PISA, de 41 países de la OCDE, entre los cuales cita, pues, la posición de España en ese análisis, que, como usted misma ha indicado, no es un análisis positivo, no es un resultado positivo. El Informe PISA hay que decir que es un informe de destrezas en distintas materias –en lectoescritura, en cálculo y en ciencias–, no es un informe de conocimientos ni de contenidos curriculares, porque lo que busca es articular, digamos, un modelo homogéneo a esos 41 países analizados. Y las conclusiones del informe –si quiere, a ello me referiré al final de mi intervención– son diversas, porque, como bien sabe usted, hay Estados que están invirtiendo mucho en relación a su PIB en educación y, sin embargo, sus resultados no han sido buenos en la evaluación PISA, en la última evaluación, que es la de 2004, y, sin embargo, Estados que invirtiendo menos han diseñado algunas estrategias que al parecer han producido mejores resultados, por lo menos en esa evaluación.

Quisiera, no obstante, recordarle, Señoría, que es justamente el Informe PISA de tres años antes el que motiva que la entonces ministra de Educación promoviera una reforma educativa, que se articuló a través de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. En cualquier caso, no creo que sea ahora, si quiere usted, el momento de hablar de motivaciones, de resultados, ni siquiera de aciertos o desaciertos en el contenido,

porque lo que sí es necesario es alcanzar acuerdos en el plano en el que usted terminó su intervención, pero, insisto, del cual no conocemos ninguna posición del ministerio en este momento. En la última conferencia sectorial a la que asistí, en el mes de septiembre, la señora ministra de Educación no contestó a mi propuesta de articulación de un gran pacto de Estado por la educación, sobre la base de que es posible alcanzar acuerdos de principios, que son indispensables para un sector como éste tras los últimos acontecimientos de aplazamiento del real decreto del calendario de implantación de la Loce.

Como decía, quisiera señalar en relación con, como usted ha citado tanto PISA como el informe Marchesi, y obviamente el informe Marchesi, el libro de Marchesi, es un libro que analiza la situación de la educación en España, quisiera plantear sobre este tema que evidentemente, en el resultado de ese libro, se utiliza un indicador que no es correcto, hay un problema de numeración, de falta, en el caso de Canarias, que será puesto de manifiesto en esa comunicación que yo le trasladaré, pero que, en definitiva, lo que viene a indicar es que el indicador que se está utilizando para evaluar lo que se conoce como tasa de fracaso escolar es el número de chicos y chicas que no titulan la Secundaria Obligatoria. Esto será discutible llamarlo fracaso o no será discutible, pero hay que buscar algún indicador para poderlo hacer, y ese es el indicador. En el caso de Canarias, Señoría, en ese indicador estamos por debajo de la media estatal –por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo de mejora en esa relación–, pero estamos por encima de comunidades como la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares, Extremadura y realmente... –iba a decir por supuesto– y también de Ceuta y Melilla, que tienen una complejidad singular en su estructura poblacional.

Pero, dicho eso, Señoría, me interesa decir qué hemos hecho y hacia dónde vamos cuando pretendemos traer aquí el debate del diagnóstico de la realidad educativa de Canarias. Partiendo de que debemos hablar todos de lo mismo cuando hablamos de fracaso, porque se habla, si quieren ustedes, sin mucho rigor y es necesario introducir en este asunto rigor cuando hablamos de fracaso. Porque cuando se fracasa, ¿quién fracasa? Yo creo que esto es fundamental desde el punto de vista del análisis. ¿Fracasa el alumnado, fracasa la escuela, fracasa los padres y madres, fracasan los docentes, la política educativa de la consejería, fracasa la sociedad, en definitiva fracasa algún o fracasa solo el alumno, porque no obtiene la titulación que es el indicador? Entonces, en ese contexto, Señoría, es donde hay que situar el debate para la mejora de nuestros resultados, en lo que a porcentaje de titulación en Secundaria Obligatoria se refiere. Y ahí, aparte del indicador de la Secundaria Obligatoria, usted se ha referido a uno, porque ha hablado de la repetición en Primaria y, como bien sabe, ese indicador es de la tasa de idoneidad, es decir,

que la edad de un chico o chica, de un niño o niña, coincida con el curso en el que teóricamente debe estar. Si no se corresponde esa edad con ese curso, es que ha repetido o por alguna razón lleva retraso, y eso significa que no se adecua su proceso formativo a la planificación, que es que termine con 16 años titulando en la Secundaria Obligatoria.

Y, en ese sentido, decirle, Señoría, que en tasas de idoneidad, en alumnos de 8 años, Canarias ocupa ahora el quinto lugar en porcentaje de idoneidad tras varias comunidades autónomas, que no le voy a citar ahora y que forma parte de este informe. En el curso 91-92 estábamos a 9 puntos de la media del Estado y en el 2001 estamos a menos de 2 puntos. En la tasa de idoneidad, a los 10 años, en el curso 91-92 estábamos a 7 puntos de la media del Estado y en el 2001 estamos a un punto de la media del Estado. En 12 años, en el 91-92, estábamos a 16 puntos de la media del Estado y en el 2001 a 6 puntos de la media del Estado. En 14 años, en el 91-92 a 15 puntos y en el 2001 a 4 puntos. Y en 15 años –y ese dato lo ha citado usted en relación con el informe del CES– estábamos a 16 puntos en el 91-92 y en el 2001 estamos a 5 puntos. Como decía al principio, la tasa de graduados, es decir, de titulados, que es el indicador principal, es de que estamos en un 69'8%. Lo digo porque el dato de Marchesi, publicado en su libro, es un dato erróneo, como indicaremos, insisto, en la comunicación que vendrá a este Parlamento.

Me gustaría señalarles, Señorías, en esta primera intervención, que no cabe duda de que el fracaso escolar es una cuestión multicausal. Tiene muchísimas causas. Por eso verá usted que en el informe que traemos o la comunicación que vendrá se hace también un análisis sociológico de la realidad canaria. Evidentemente ese análisis es indispensable para contextualizar cuál es el alcance de los resultados de las tasas, tanto de la tasa de idoneidad como de la tasa de graduación.

Pero yo quisiera trasladarle a usted y al conjunto de la Cámara que si para algo vendrá esa comunicación, si algún efecto tiene, es justamente por la necesidad de mejorar. Una cuestión es que hayamos mejorado sustantivamente y que estemos quizás en la dirección correcta, porque evidentemente los indicadores de años sucesivos así lo acreditan, y otra cuestión es que eso no significa que no tengamos que mejorar muchísimo más, en un modelo, como conoce su Señoría, en un modelo de educación en el cual, pues, el peso de la enseñanza pública representa el 80% frente al 20% de la enseñanza privada, donde se incluye la concertada y la no concertada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Me gustaría, como ya se me enciende la luz y no quiero estar con complicaciones como las que usted tuvo en su primera intervención, señalar que no cabe duda de que el gasto en educación es uno de los factores más relevantes a la hora de obtener buenos resultados, pero el gasto no explica por sí solo el éxito.

Así lo confirma el Informe PISA, donde se contradice en muchos casos con ejemplos como el de Corea y Estados Unidos. Piense, por ejemplo, el caso de Corea es uno de los países que menos dinero respecto a su PIB dedica a la educación y Estados Unidos es uno que está por encima, un 30% por encima de la media del gasto de la OCDE, y, sin embargo, sus resultados han sido bastantes malos en relación con ese gasto en el conjunto de esa evaluación. Por tanto, habremos de intentar precisar en Canarias lo que habrá de ser también una precisión a nivel estatal. Lo digo fundamentalmente porque no es éste el objeto de mi comparecencia, no es informar obviamente sobre cuál va a ser la reforma educativa en España, pero ése habrá de ser un tema que tengamos que tocar aquí. Lo hizo usted o se planteó en la pasada legislatura cuando se debatía en las Cortes Generales la reforma, espero que lo vuelva a ser en esta legislatura.

Y concluir, Señoría, diciéndole que para eso hay un conjunto de decisiones. En primer lugar, que la prioridad social y política de Canarias debe seguir siendo, entre otras, la educación; en segundo lugar, que los objetivos educativos deben estar claramente especificados, especialmente la mejora en las competencias básicas. Eso significa consecuencias en el orden horario, en la planificación, en el refuerzo educativo en el tercer ciclo de la Primaria, en definitiva, un conjunto de medidas importantes. Y después una valoración respecto de la responsabilidad compartida...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Ya termino, presidente.

...respecto de la necesidad de que haya una corresponsabilidad entre escuela, familia, instituciones públicas, especialmente, obviamente, el Gobierno de Canarias a través de la consejería, y una responsabilidad social, que es lo que pretendimos hacer cuando en el año 2001 definimos un conjunto de objetivos en el Pacto Social por la Educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señor consejero.

En primer lugar, señor consejero, me gustaría trasladarle, con la mayor cortesía y con la mayor educación que nos caracteriza al Grupo PIL, el hecho de que nosotros también consideramos que

también se nos deben comunicar los cambios en el orden del día, porque también existimos, ¿no?, al igual que el resto de los grupos, y también consideramos que dentro de lo que es este foro parlamentario, pues, también podríamos ser escuchados alguna vez, ¿no?, digo yo. Y siempre recalándolo en el mayor tono de educación.

Al mismo tiempo, ya adentrándome en lo que es este debate, pues, no esperaba menos de lo que ha sido el debate, que se ha centrado en lo que ha sido todo el tema del fracaso escolar, ¿no? Por un lado, esperaba que se hablara de un fracaso de un modelo educativo; por otro lado, también esperaba que se hablara a lo mejor de inversiones, de mejoras que se han realizado en los últimos años y así podríamos seguir, la verdad, hablando durante mucho tiempo, ¿no? Pero yo quiero trasladarme a un tema como es el fracaso escolar, un tema que desde mi punto de vista tiene tantos problemas como soluciones se le pueden encontrar al respecto y que al mismo tiempo los sectores, los diferentes sectores, pueden hablar de muchas soluciones, pero siempre estaremos sentados hablando de este fracaso escolar en Canarias.

Para encontrar sentido a este problema podríamos hablar, como ha hablado el señor consejero, de muchos temas. Yo, en primer lugar, podría hablar de un análisis social de Canarias, en el que podríamos encontrar problemas de vertebración social, problemas de demografía, problemas relacionados con la economía en Canarias y donde podríamos hablar, por ejemplo, de la rápida incorporación de los jóvenes al mundo laboral. A un mundo laboral, a lo mejor, que no necesita cualificación en algunos apartados. Podríamos hablar también del crecimiento poblacional y de la falta de planificación que ha podido haber en infraestructura educativa ante este crecimiento poblacional; podríamos hablar también, a lo mejor, de esa falta de medios humanos, producto de este crecimiento poblacional; de la falta de medios económicos, del gran número de familias en Canarias con una baja renta anual que hace que haya desigualdades sociales y que al mismo tiempo los jóvenes se puedan sentir desprotegidos en las familias. Pero nosotros vamos a intentar centrar esta comparecencia en lo que es el análisis del modelo educativo con respecto al fracaso escolar, y solo a medida de reflexión y de análisis, sobre todo con la mejor intención y con la intención solo de oír las palabras del señor consejero al respecto de este análisis, y también esperando que si a lo mejor alguna no puede ser respondida hoy, pues con el diagnóstico que se nos acaba de adelantar que se ha realizado, pues, también encontremos algunas de estas respuestas.

En este sentido, mi visión de las responsabilidades son compartidas y, por supuesto, porque irán desde las familias, desde los alumnos, desde los maestros y por supuesto desde las administraciones públicas. Podríamos hablar de la situación del alumnado, ¿qué soluciones se buscan para mejorar el

rendimiento y favorecer la integración del alumnado en el sistema educativo?; podríamos hablar también del apartado de las familias, ¿cuál es el papel que deben jugar los padres en el sistema educativo?, ¿se están ejecutando medidas para integrar a los padres en los problemas de los alumnos? ¿Ha analizado, también en el apartado incluso de los maestros, el porqué de tantas bajas laborales de depresión? ¿O si se ha planteado la presión que reciben los maestros ante la saturación de determinados centros y el número de alumnos por aula? ¿Se ha analizado también el cómo influye ese número de alumnos por aula en el fracaso escolar, si a lo mejor en las aulas más masificadas hay mayor fracaso que en las aulas menos masificadas?

Con respecto a las instituciones públicas, ¿qué medidas...? Y ya no solo dentro del ámbito educativo sino también dentro del ámbito social, porque el fracaso escolar no debemos solo centrarlo en un problema a lo mejor asociado al ámbito educativo, sino que también conlleva un problema en la vertebración social de Canarias y qué medidas se favorecen para que los jóvenes se puedan integrar socialmente en Canarias. O sea, hablamos de medidas transversales, medidas que vertebran a los jóvenes y que conlleven una mejor autoestima, una mejor educación en valores, una mejor situación personal del alumno, que muchas veces conllevaría también una mejor educación para nuestros jóvenes.

Señor consejero, con estas preguntas podemos trasladarlas diciendo que son meras anécdotas, pero también consideramos que deben ser llevadas a la reflexión y al análisis. No queremos llegar mucho más allá sino por lo menos hablar de fracaso escolar y analizar qué medidas y qué soluciones se pueden dar al mismo. Yo creo que en las respuestas están las soluciones que la consejería puede dar y que creo que sería el papel que la consejería debe jugar.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Y simplemente aclararle, o recordarle que la solicitud de la alteración del orden del día ha sido de un grupo parlamentario y se ha sometido a consideración del Pleno. Por tanto, han tenido todos los grupos la oportunidad de ser escuchados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, y desde el Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecer la presencia del señor consejero de Educación y la información que ha presentado a la consideración de todos los grupos presentes.

Sí quiero manifestar que es convencimiento del Grupo Parlamentario Popular y de muchos de los agentes que participan cotidianamente en el difícil

proceso de la educación, es decir, profesionales, padres, alumnos, educadores, asociaciones profesionales y un largo etcétera, que una parte importante del fracaso escolar, tema que hoy nos ocupa, se debe sin ningún género de dudas a la aplicación de la Logse a lo largo de muchos años. Y precisamente la aplicación de esta ley ha producido una serie de daños muy importantes entre nuestros estudiantes, como sujetos finales del proceso, y al propio ámbito también profesional de la enseñanza y, lo que es más grave todavía, a la imagen de la escuela pública, que además por circunstancias que todos conocemos ha sufrido de forma muy importante el impacto de la aplicación de esa ley –socialista, no lo olvidemos–. Aplicación parcial toda vez que el Gobierno del Partido Socialista fue incapaz de financiar el tipo de enseñanza que nos proponía a todos.

La puesta en marcha de esa ley, cuya aplicación resultaba a todas luces utópica, pues proponía un modelo que en España al menos éramos incapaces de financiar, causó efectos que son, pues, archiconocidos de todos, pero que no me resisto a enumerar aunque sea de forma somera: el deterioro de la convivencia en la escuela, el pavoroso aumento del fracaso escolar, la preocupante pérdida de autoridad y capacidad para asegurar unas condiciones mínimas de disciplina y respeto en las aulas, la pérdida de capacidad de competir de nuestros estudiantes frente a la generalidad del resto de Europa, la creación de la cultura del no esfuerzo, que permitía a los alumnos pasar de curso pese a no aprobar las asignaturas correspondientes, la falta de motivación de los docentes, desbordados por ese sistema, que ha demostrado sobradamente que no era el llamado a crear una educación igualitaria, una educación fiable, flexible, eficaz, rigurosa y sobre todo adecuada a nuestras circunstancias. Sin duda, ha creado las bases que han favorecido el problema que hoy tratamos y que realmente nos ha sorprendido que traiga el Grupo Socialista, es decir, el fracaso escolar.

Pero aunque sabemos que el problema es grave y que en Canarias incide de manera preocupante, sí quiero decir, porque es cierto, que con todos los problemas que hay que resolver, con todas las deficiencias, sin duda, que conocemos y que luchamos por eliminar o al menos minimizar, con la aceptación de que los resultados de la educación en Canarias seguramente no son los que debieran ser, sí hay que decir que creo que pese a reconocer el problema, sí creo que nos encontramos en el buen camino (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y quiero aclarar esta afirmación a pesar de que lo ha hecho el señor consejero, pero creo que es importante resaltar algunos y volver a repetir algunos datos.

En el curso 91-92 los alumnos canarios de 12 años estaban situados a 16 puntos de la media nacional, mientras que para el curso 2001 se encontraban a 6 puntos. Si observamos la evolución de los alumnos de 14 años, percibiremos que se encontraban a 15

puntos de la media nacional en el 91, mientras que en el 2001 se encuentran a 4 puntos de la media. No voy a seguir con el resto de edades porque tampoco quiero ser ni parecer realmente reiterativa, pero sí creo que hay que afirmar que los problemas existen, que son públicos y notorios. Pese a que la actuación de la Consejería de Educación y de su consejero sean perfectibles como cualquier actividad humana, habrá que convenir que estamos cerrando distancias con la media nacional a buen ritmo. Y eso es una buena noticia y también hay que decirlo, otra cosa es que la media nacional no sea la que nosotros quisiéramos. Y no es sin duda lo que nosotros quisiéramos para nuestros jóvenes, pero ese problema, que parecía estar desde luego bien encaminado hacia su solución a través de la aplicación de la Ley de Calidad, la ley de la reforma educativa del Gobierno del Partido Popular y que se encuentra en estos momentos en un *impasse* debido, sin duda, a la acción del Partido Socialista, que ha impedido su puesta en marcha y su funcionamiento. Pero tengo que decir también que esta responsabilidad es del Gobierno central y, en ese ámbito, ya se cuidan mis compañeros del Partido Popular, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, de procurar que el Gobierno de la nación nos aproxime por lo menos a la media de la OCDE y sobre todo, pues, al mismo ritmo que nosotros en Canarias nos estamos aproximando a la media nacional.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora LÓPEZ CRUZ: Sí, ya termino, señor presidente.

Tenía algunas cuestiones para plantearle al señor consejero. Una sin duda era en qué estado se encontraba la negociación con el ministerio respecto a la reforma educativa, pero creo que lo ha dejado bastante bien claro. También me gustaría que nos comentara cuál es la situación de Canarias con respecto a la media nacional en lo que se refiere al gasto por alumno y cuál va a ser la proyección de este dato a lo largo de la presente legislatura.

Por otra parte, me gustaría que, por fin, que se compararan nuestras cifras, tanto en resultados como en inversiones, con comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, comunidades que cuentan con unas realidades sociales muy aproximadas a las nuestras y que, como todos ustedes ya saben, están gobernadas por el Partido Socialista desde hace mucho tiempo, por lo que sus inversiones y resultados debieran ser, sin duda, una auténtica guía para todos nosotros.

Y, por último, ofrecer al señor consejero toda nuestra colaboración y esperamos que en esa comunicación que nos ha anunciado realmente se produzca un debate constructivo, con aportaciones que desde luego marquen objetivos claros y posibles para todos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Efectivamente hoy tratamos aquí un tema extraordinariamente importante para la sociedad canaria y también para la de España. Hay toda una serie de informes al respecto. Sin lugar a dudas para nosotros los canarios el tema del fracaso escolar es un tema muy preocupante, más en tanto en cuanto la Comunidad Autónoma y nuestros Presupuestos es el segundo en importancia; sin embargo, los resultados están ahí y tenemos que hacer todo lo posible por superar esa situación, sin embargo, teniendo en cuenta que los avances han sido importantísimos en corto espacio de tiempo de lo que es la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Efectivamente, como ya han dicho aquellos que me han precedido en la palabra, tenemos que pensar que aquí el fracaso escolar no es un tema simple, es un tema profundamente complejo, tanto en cuanto más el resultado es tener a unas generaciones de canarios y canarias preparados para que tiren para adelante en la vida, que es nuestra principal riqueza, además de nuestra renta de situación. Es algo, por lo tanto, que nos debe preocupar a todos los grupos políticos, los cuales debemos establecer un pacto de política de la buena, de la sincera, y no de la que va a tratar de quitar tajada en el momento adecuado (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). Por lo tanto, por eso es que el término de "fracaso escolar" es también un fracaso social, en la medida en que sabemos que cuando hablamos de ello, lo que se está es baremando una serie de resultados que suelen ser básicamente de carácter intelectual, porque en esas estadísticas ni se están viendo los resultados en actitudes, en valores o en desenvolvimiento en la vida o en cualidades físicas o artísticas. No podemos creer que existe una inteligencia emocional con gran influencia en el éxito personal en la vida. Por ello nosotros decimos que ese fracaso escolar es un problema multicausal y que obedece tanto a factores de naturaleza psicológica como pedagógica y social y que es muy difícil precisar quién pesa más en estas variables, pero que incuestionablemente la consejería y este Gobierno están poniendo todo el empeño en salir adelante, aunque, efectivamente, hay una serie de bloqueos para resolver estos problemas, como es precisamente el bloqueo de esa ley de calidad, puesto que hay que resolver ese problema para luego establecer las reformas que traten de establecer las correcciones a la Logse, y el problema está ahí pendiente. Por lo tanto, algunos opinan que simplemente lo que hay que hacer es resolver el problema con indicadores económicos. Está claro que éstos inciden, pero que ni muchísimo menos ésta es la solución. No es la

solución pero sí es importante, y de ahí la importancia de nuestras inversiones. Anteriormente el señor consejero, en la información que nos ha dado, nos hablaba de esa contradicción entre la inversión de Corea y podíamos poner Estados Unidos o la OCDE, donde se da la mayor correlación, sin lugar a dudas, la mayor correlación de las causas del fracaso se da en el estatus socioeconómico y cultural de la familia, donde se produce una correspondencia acusada y donde tienen más importancia los aspectos culturales que la riqueza puramente material (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Y qué ocurre en Canarias? Pues que esta correlación se confirma a pesar de los esfuerzos inversores, como ya he dicho anteriormente. En determinados tramos de edades hay problemas de déficit formativos muy importantes. Por lo tanto, la solución es que haya una nueva ley de formación de personas adultas. Ahí también tenemos otro problema, tenemos un grave problema en formación profesional, que tiene como objetivo fundamental, pues, promover y elevar el nivel educativo y cultural, tanto de esa población para obtener un puesto de trabajo como de la población adulta, permitiendo asegurar una educación que no solamente tiene que ser para la vida sino durante la vida. De esa manera podemos quizás romper, tratar de solucionar los problemas desde el sistema educativo y luego, cuando llega a los padres, el tema se rompe.

Sabemos que el Gobierno, el señor consejero nos ha planteado que tiene sus estrategias y tiene todo, o sea, una educación convertida en prioridad social y política, la importancia de la enseñanza pública en esta Comunidad. Hemos definido con unos objetivos claros lo que deben conocer los jóvenes, el éxito en el futuro, la responsabilidad de compartir todos los ámbitos —el escolar, el familiar, el institucional—. Aquí hay que, todo el mundo se tiene que mojar y tiene que haber un pacto tanto en Canarias como en el Estado.

Está claro que nuestros resultados escolares son mejorables, tanto en rendimientos, tanto en tasas como en resultados, y creemos que en eso se está trabajando. Ese es el espíritu del Pacto social por la educación y que es una apertura para la mejor calidad, reforzar y ampliar las líneas de actuación del pacto en el programa de legislatura y por primera vez en Canarias la elaboración de un marco legal con rango de ley que dé cobertura a una serie de medidas encaminadas a conseguir esa mejora del sistema educativo en general y de resultados en particular. Podría...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor MARTÍN MARTÍN: Vamos a concluir, señor presidente.

Nosotros, por lo tanto, nos alegramos de que el señor consejero nos hable de que ya tiene elaborado ese diagnóstico y de que va a presentar aquí todo un proyecto de ese diagnóstico, en donde seguramente

se tienen que mejorar los problemas que parten desde la Educación Infantil y Primaria, desde los problemas sociales, desde el establecimiento de currículos más abiertos, desde avances hacia una educación.

Pero, sin lugar a dudas, y a modo de conclusión, tenemos que decir que ni las estadísticas deben servir para dejar las diferencias políticas y empezar un verdadero debate social. En el fracaso escolar no hay culpables en exclusiva, es un reto social que requiere un serio ejercicio de responsabilidad de todos. Es conveniente llegar a un marco de acuerdo global a nivel del Estado, un pacto de Estado, igual que se hace un pacto para otras cosas, incluyendo a todos los sectores económicos, políticos, sociales y financieros, y que se financie de una vez una ley con su ficha financiera, con un plazo razonable, a 20 años, con las evaluaciones temporales necesarias y las rectificaciones correspondientes. No podemos seguir en esa continua zozobra, en ese continuo cambio, como garantía de un sistema educativo estable, no sujeto a la alternancia política. Y en Canarias busquemos un consenso amplio sobre esa futura ley de principios rectores de la educación en Canarias, basado en la equidad, calidad más igualdad.

Muchas gracias, señores diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Para un segundo turno de réplica tiene la palabra doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Este es un debate extenso y realmente es verdad que la problemática del fracaso escolar tiene muchas aristas.

Datos hay, lo que no, porque se han barajado los datos del Consejo Económico y Social de Canarias, que para nosotros es de los datos más fiables... Lo que nosotros planteábamos es que, y además el debate lo traemos, siento haberle... No quiere usted darnos los datos que plantea en la comunicación, que parece que ya está hecha. Nos habla de una comunicación en etéreo; por lo tanto, yo no puedo mantener un diálogo en etéreo. Pero bien, entonces vamos a hablar de los datos que sí están ya encima de la mesa.

Usted ha hablado de tasas de idoneidad, y ha dado los datos. Yo le voy a decir, ¿por qué insisto en la Educación Infantil, señor consejero? Porque si nosotros planteamos el problema del fracaso escolar es para plantear soluciones, no para ver quién tiene la culpa, la no culpa. Si traemos el problema al Parlamento, que debió traerlo usted, porque no va a ser el Partido Socialista el que le ponga el motor a este Parlamento, debería ser un compromiso del Gobierno, pero tenemos que ser nosotros los que planteamos los temas de interés para los ciudadanos, y este es de muchísimo interés, es para ver dónde estamos fallando en el sistema y qué soluciones podemos aportar. No para poner cortinas de humo y hacer discursos

simplistas sobre la ley y decir, bueno, pues los dos temas, fracaso escolar y convivencia, y no tener en cuenta los cambios que se han producido en la sociedad y no tener en cuenta cómo se ha planteado la inversión en la Comunidad Autónoma y no tener en cuenta realmente lo que nos dicen los datos.

En el tema de tasas de idoneidad hay estudios en Canarias, y nos mantenemos en la cola en los 10 años, donde Canarias tiene el valor mínimo aún. En el 91-92 teníamos un 82'3 de mínimo y ahora tenemos un 90'4. Seguimos manteniendo el valor mínimo, seguimos manteniendo los valores mínimos en 12 años. Y es verdad que en 15 años y en 14 no somos los que tenemos el valor mínimo, donde seguimos manteniendo los valores mínimos es en la enseñanza Primaria, señor consejero. Lo que pasa es que algunos, con el discurso de la Secundaria y del fracaso escolar en Secundaria y de los itinerarios, que, por cierto, si el Informe PISA deja algo claro, deja algo claro es que los resultados de países como Alemania, que plantean el modelo de itinerarios, Berlín ya se está planteando en cambiar ese modelo educativo por la mediocridad de esos resultados. Si algunos quieren, si quieren plantear el discurso de ley para arriba, ley para abajo, pues, mire, nosotros no vamos a entrar en ese juego. Nosotros lo que queremos es que a los estudiantes canarios se les planteen soluciones, saber realmente dónde está el problema y traer un diagnóstico certero.

Si, señor consejero, si usted no quiere darnos los datos de la comunicación en esta comparecencia, me parece muy bien, ¡tráigalos en el próxima y salga usted en la foto! Plantéenos los datos para nosotros plantear las soluciones. Ahora, sí le digo, tenga en cuenta esta reflexión que hemos hecho. Tenga en cuenta que en Canarias, además, hemos tenido un problema que no se ha tenido en otras comunidades autónomas, y es el número de inmigrantes, que el señor Adán Martín siempre plantea el discurso de la población. Por lo tanto, no entendemos cómo en educación se va disminuyendo porcentualmente dentro del Presupuesto. Aunque estamos dentro de la media nacional entre los países que más invierten, si sabemos que dentro de los países europeos España es de los 10 que menos invierten. O sea, que tampoco hagamos alharacas de lo que se invierte en educación y más en Canarias donde hay zonas como Lanzarote, Fuerteventura o los sures de Tenerife, donde la población escolar ha aumentado considerablemente. Por lo tanto, tenemos un problema añadido para la Educación Primaria y para la diversidad que ya conlleva la generalización de la enseñanza, en Canarias tenemos un problema añadido, y es la diversidad que conlleva, la diversidad que conlleva el recibir alumnos y alumnas de todas las nacionalidades, y en eso hay que resolver el problema.

¿Y a quién llega el problema directamente? Al profesorado, al profesorado. Y el profesorado se ha visto sin instrumentos para poder hacer frente a ese fracaso escolar que llega desde Primaria, que llega desde Primaria, y la avalancha de alumnos de distintas

nacionalidades: recursos de atención a la diversidad, recursos de orientación, tutorías específicas, nuevos profesionales para nuevos problemas. Todas esas cuestiones habría que discutir las y ponerlas sobre la mesa, ¡pero no!, es mejor irnos a Madrid. Pues, mire, si ustedes se quieren ir a Madrid, a Madrid. Nosotros planteamos que desde Canarias y con las transferencias se puede regular un modelo que dé, que dé satisfacción a los centros educativos canarios, que tenemos competencias, que podemos hacerlo. Ejérzalas, ejérzalas, señor consejero, ejérzalas, sus competencias, y plantee un modelo, una ley canaria. Porque otra de las cuestiones que plantea el Informe PISA y que plantea el modelo finlandés es que en cada comunidad habría que plantear un modelo diseñado en base a las peculiaridades de cada territorio. Y nuestro territorio es peculiar —y bueno, ya está bien que se lo diga yo, se supone que los nacionalistas son ustedes—, es peculiar por muchísimas de las características que se están planteando. Tenemos transferencias, tenemos dinero en educación; vamos a plantearnos en qué se está fallando, a motivar al profesorado. Vamos a meternos en la cabeza que el modelo de familia nuclear ha cambiado, que ese modelo existe pero que conviven otros modelos familiares, y que la institución escolar no puede darle la espalda a los demás modelos. Hay familias reconstituidas, hay familias monoparentales, a eso hay que darle respuesta desde la institución. El modelo finlandés plantea servicios públicos sin tener en cuenta la renta. Es verdad que nosotros primero, si hay escasez de recursos, tenemos que ir a los que más lo necesitan, pero hay una realidad social a la que hay que hacerle frente, señor consejero. El modelo de familia nuclear no es el único modelo que existe actualmente, hay otros modelos de familia a los que darles salida. Y ese es un problema que está ahí, que está ahí, ésa es una realidad que no vamos a poder cambiar.

El sistema de valores. El sistema de valores en educación, no he ido a hablar de valores sociales en ningún momento. ¿Por dónde vamos a ir? Desde luego lo tenemos todo en contra, porque en esta sociedad donde se fomenta la violencia queremos que haya convivencia y disciplina en los centros educativos. ¡Nosotros no queremos maestros, queremos milagros en las escuelas!

Y, por lo tanto, habrá que dar salida a toda esta cuestión y a toda esta serie de preguntas que al igual que nosotros se hacen los profesores, los maestros dentro de las escuelas y dentro de los centros educativos. Ya están hartos de oír que si el cambio de la ley, que si el discurso simplista de la Logse, que si... Vamos a plantearnos realmente si usted ha elaborado un diagnóstico objetivo, no un diagnóstico para decir que todo es maravilloso, y si de ese diagnóstico se pueden sacar conclusiones, se pueden plantar respuestas y se puede retomar, retomar, el gasto que en educación hace la Comunidad Autónoma y redistribuirlo para conseguir los mejores resultados

para nuestros estudiantes, para los estudiantes canarios, nuestra mano va a estar tendida. Tenemos competencias, tenemos dinero; usted no pida más transferencias sino ejerza las que ya tiene.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Muchas gracias a las intervenciones de las señoras portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista y a los señores del Grupo Mixto y del Grupo de Coalición Canaria.

Empiezo quizás por el final, por la simple razón de que me resulta más sencillo, no por ninguna otra, y es que incluso en el acuerdo o en la aproximación parece que la señora portavoz del Grupo Socialista tiene que marcar algunas invocaciones hacia la diferencia, incluso hablando, queriendo ejercer, difícilmente, pero queriendo ejercer hasta atributos nacionalistas, que la verdad se le conocen bastante pocos.

Pero, bien, en ese contexto, Señorías... y antes quisiera contestar a todos los portavoces. En primer lugar, al señor Betancor, yo creo que ya el tema formal se le ha explicado. Solo decirle, Señoría, que yo solo hablé con el grupo proponente, ni siquiera con el Grupo Popular, y obviamente le pedí al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que lo formulara a la Presidencia, y se hizo como corresponde en Reglamento. No ha habido ningún otro encuentro y, por tanto, eso queda dicho, porque obviamente me parece esencial que en el funcionamiento parlamentario la cortesía y los modos de un Parlamento se cumplan razonablemente.

Mire, usted ha hablado de problemas y soluciones. Yo creo que ahí es donde está la dificultad, y también algunos otros portavoces lo han hecho. O sea, que acertemos en el diagnóstico para acertar en las soluciones, porque hay un conjunto, si quiere usted, de presunciones o de presupuestos –no de presupuestos económicos, sino de cosas que se presuponen– que no están articulados sobre la base de razonamientos objetivos, sobre la base de indicadores objetivos. Me refiero, por ejemplo, al tema de la relación directa entre gasto y resultados. Ya lo dije antes en relación con el Informe PISA y lo puedo decir en relación con muchos otros aspectos. Aquí se han abordado por otros portavoces cuestiones esenciales en todo lo que es una organización social, como puede ser la familia, cuál es el nuevo modelo de familia, los problemas que tienen hoy esos nuevos modelos de familia, la dedicación, en definitiva. El portavoz de Coalición Canaria hablaba también de que uno de los indicadores claros, digamos, es el valor sociocultural

de la familia y el apoyo que la familia presta a su hijo o hija, en definitiva, y la portavoz también del Partido Socialista también lo señalaba. Creo que ahí hay un montón de indicadores que se tratan y no es fácil, y lo digo –y aunque no corresponda a usted sino a la intervención de la portavoz socialista–, no es fácil resumir, intentar resumir en una comparecencia, con un tiempo limitado, lo que se expresa en este momento en un borrador de documento, que quiero incluso aligerar porque tiene casi 100 folios, y lo que pretendo es que al final ese sea una herramienta válida, cuando llegue al debate de la Cámara, sea una herramienta válida para que, al final, las conclusiones que alcancemos sean conclusiones válidas para llevarlas al proyecto de ley de compensación de desigualdades en educación o proyecto de ley de principios rectores de la educación.

En definitiva, lo que sí quería con eso, Señoría –y así contesto en parte a la portavoz socialista–, es señalarle que evidentemente tenemos un modelo, que evidentemente estamos en una dirección; que la dirección la marcamos en el Pacto social por la Educación, con una vocación en sus firmantes de que éste tuviera una duración por lo menos de hasta 2006; que uno de los compromisos es la elaboración –lo leo, es textual, y este es el conjunto de objetivos y acciones, esto es de 2001–, la elaboración de una ley de compensación de las desigualdades educativas, en las que se establecerán líneas de atención especial para alumnos de familias desfavorecidas y alumnos discapacitados, así como acciones para dar respuesta a la multiculturalidad en las aulas. Cosas que usted planteó y que también la señora Padrón señalaba.

Y en este sentido, señora Padrón, señalarle que no hace falta que nos recuerde el tema de las peculiaridades de cada territorio (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Eso lo tenemos bastante claro y de momento, que yo sepa, somos la única Comunidad que estamos trabajando sobre un anteproyecto de ley en materia de enseñanza no universitaria. Y ese es un acuerdo, además, que tenemos suscrito en el pacto de gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Y evidentemente esa es la línea que va a marcar la política... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Gracias.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Fundamentalmente lo decía porque sé que todos queremos escucharnos en este debate y ya se hacía bastante complicado.

Señalaba que ese es nuestro proyecto. Evidentemente nosotros tenemos, pues, la responsabilidad de gobernar y gobernamos en un pacto de gobierno. Ahí es donde estará, por tanto, la primera responsabilidad, pero mi voluntad, nuestra voluntad, la voluntad del Gobierno de Canarias es que alcancemos acuerdos con todos los grupos en esta Cámara y espero que, tras el análisis, tras el diagnóstico, que, insisto,

es un diagnóstico muy completo... Señoría, incluso me requiere que le dé los datos de la comunicación. Los datos de la comunicación son tan extensos que es imposible hacerlo, es imposible. Evidentemente tendrá usted la comunicación, obviamente no antes que el Gobierno, y evidentemente tendremos ocasión de debatir sobre ello.

Pero, mire, hay algunas cosas que sí es importante señalar, porque tampoco, tampoco es justo ni correcto ni objetivo que se olvide de que estamos también en un marco, en un marco legal estatal de herramienta básica. En ese marco hay que acertar también, hay que acertar también, y en ese sentido resulta muy difícil hacerlo partiendo de que la situación... La situación generada es que todavía seguimos con una serie de cuestiones, usted ha espetado el tema de los itinerarios. No sé a quién lo hacía. Desde luego yo, evidentemente lo sabe, nuestra posición fue contribuir a la mejora de esa Ley Orgánica de Calidad. Creo que al final la ley podía haber producido en muchos aspectos buenos resultados. Ahora les ha correspondido a ustedes gobernar en España, tienen la responsabilidad de hacerlo, y eso significa, entre otras cosas, elaborar las modificaciones que correspondan y lograr los acuerdos que correspondan.

Quisiera recordarle a usted y a su grupo, y al Partido Socialista y al Gobierno socialista, que si quieren el consenso de las comunidades autónomas, tienen que pactar con todas las comunidades autónomas, al menos con las que representen la mayoría, y recordarle que en la distribución, si usted quiere, de responsabilidades políticas en España en este momento el número nueve de ese conjunto, y que haría la media, lo hace Canarias. Por lo tanto, le recomiendo que esa debe ser la línea, a ese nivel. Espero que usted, si tiene alguna capacidad de hacerlo, yo ya no la tengo, si es eso lo que usted dice, porque es que al final sí le puedo decir –y me ha preguntado la señora López sobre cuál es la relación–, y decirle que, mire, salvo el contacto específico que se hizo a ver si podíamos contribuir al aplazamiento del calendario de la Loce, después no ha habido otro contacto. Y evidentemente en ese escenario nosotros nos situaremos en la defensa de lo que sean los intereses de Canarias, sin ninguna otra limitación.

Yo, señora Padrón, habla usted de la Educación Infantil, estoy convencido... Cuando habla de la Educación Infantil se refiere al tramo de edad 0-3 años; se refiere, por tanto, a la Educación Preescolar en la Loce; Educación Infantil en la Logse, y el primer ciclo de Educación Infantil en la Logse. Pero no es verdad lo que ha señalado respecto a los datos de Finlandia, porque la escolarización en Finlandia no se produce en el tramo 0-3. Y no se produce ni en Finlandia ni en ningún otro Estado europeo. El modelo español, en ese sentido de escolarización a partir de los 3 años, es el modelo que escolariza antes a los niños en toda Europa. Por tanto, evidentemente

las conquistas se producen y hay cosas que funcionan bien y que funcionan mal. Esa es una cosa que ha supuesto, sin duda, desde los años 90 una mejora, pero hay muchas otras que no funcionan.

Y usted incide especialmente en el asunto del fracaso, del discurso del fracaso en Secundaria. Y lo hace simplemente porque a lo mejor lo que quiere que le repita es lo que le voy a repetir, y es que la Logse ha sido un fracaso en la Secundaria Obligatoria, ¡la Logse ha sido un fracaso en la Secundaria Obligatoria! Si somos capaces de llegar a un diagnóstico común sin espetarnos los unos a los otros sobre las cosas que no han funcionado bien y las cosas que hizo mal, que si el itinerario en Alemania va a ser revisado, y lo dice porque usted... A usted en realidad no le importa nada el itinerario en Alemania, lo dice simplemente para señalarle al Partido Popular, al Grupo Popular, que como en el modelo de la Loce había itinerarios, pues éste es un tema que ha fracasado en Alemania y, por tanto, hubiera fracasado en la Loce, de haberse implantado, que no se ha implantado.

Y yo quiero, por lo menos hago el esfuerzo de que trascendamos ya ese punto. Vamos a ver si somos capaces de articular un modelo en el cual podamos ponernos de acuerdo en lo básico y sin duda, después, cada organización política tiene unas responsabilidades de gobierno, cada organización tendrá sus matices, sus maneras de ejecutar, su acción ejecutiva será distinta, pero vamos a intentar ponernos de acuerdo en lo básico. Lo básico, Señorías, va a ser que podamos acordar unas propuestas de resolución en función de la comunicación que el Gobierno va a plantear a la Cámara respecto del diagnóstico de la realidad educativa de Canarias y lo básico, Señorías, es que podamos acordar, más allá del acuerdo que obviamente existirá entre las dos formaciones políticas que sustentan al Gobierno, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Popular, en el apoyo al proyecto de ley de compensación de las desigualdades o de principios rectores de la educación en Canarias. Sabe su Señoría que está en este momento en un debate público, previo, de la comunidad educativa, sabe que lo conoce el Consejo Escolar de Canarias, sabe que se tramita en las relaciones bilaterales con cada una de las entidades y organizaciones del sector educativo, antes de que empiece la tramitación parlamentaria. Lo digo porque indica usted eso, que no lo conoce. De todas maneras, como sé que usted accede a la *web* de Educación con frecuencia, le recomiendo que lo busque por ahí, que seguro que el avance que su secretario general ha propiciado en las nuevas tecnologías va a darle a usted el texto y trabajará usted felizmente sobre ello.

En relación con otros aspectos, “peculiaridades de cada territorio”, “no se fijen ustedes en Madrid y demás”, mire, yo intento, intentamos, gobernar Canarias desde el mayor grado de autogobierno posible. Eso va a ser así, va a seguir siendo así mientras Coalición Canaria gobierne esta Comunidad.

Espero encontrar en ese mismo punto al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0200 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre la campaña institucional para el referéndum de la Constitución europea. En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

A primeros del mes de octubre pasado este Parlamento aprobó por unanimidad una proposición no de ley, solicitada por los Grupos Popular y Coalición Canaria, instando al Gobierno a que programara una campaña para dar a conocer a nuestro pueblo canario el contenido de la llamada Constitución europea e informar de la importancia del contenido que tiene para el archipiélago el acudir a las urnas en el referéndum consultivo popular que se iba a plantear para el próximo 20 de febrero por parte del Gobierno del Estado. En aquella fecha todos los grupos parlamentarios manifestamos el interés por apoyar las posibles iniciativas que se presentaran, pues ratificaron la importancia que tenía para España y en particular para Canarias.

Se hizo hincapié, por ejemplo, en las cifras de abstención que como referencia había habido en el pasado mes de junio con ocasión de las elecciones al Parlamento Europeo, y que les recuerdo, Señorías, como punto de partida. La abstención media europea fue del 55%, es decir, acudió a las urnas el 45% del cuerpo electoral global de la Unión Europea. La española, siguiendo siempre la cifra de la abstención, fue prácticamente la misma, 54%, pero en el archipiélago canario fue la más alta de todas las comunidades autónomas, el 63%, es decir, prácticamente de cada tres canarios solamente uno fue a votar. En el resto de las comunidades autónomas fue mucho menor, rondó el 50%, e incluso en aquellas regiones ultraperiféricas que pueden servirnos también de referencia, como, por ejemplo, Madeira, fue del 55% y en la isla de Reunión, del 60%.

En aquella iniciativa parlamentaria destacamos la historia europeísta de Canarias y la necesidad de acudir a los centros neurálgicos de la Unión Europea –Bruselas, Estrasburgo– y también en Madrid, con unos resultados que confirmen este europeísmo, además de asumir el salto cualitativo que significaba pasar de estar incluidos en normativas coyunturales

a normas de Derecho primario, es decir, estructurales, y que coronan nuestra voluntaria vinculación. Recordemos aquellos Protocolos, llamados Uno y Dos, relacionados con la especial presencia de Canarias en la Constitución española, en su disposición adicional tercera. Esos posibles resultados positivos serían imprescindibles para encarar hacia el futuro las solicitudes, muchas veces acariciadas, de estar presentes en los centros de decisiones que nos afectan directamente y de convertirnos en una verdadera plataforma de proyección del europeísmo hacia la cercana y gran vecindad geográfica, es decir, sobre Marruecos, Sáhara Occidental, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, y sin olvidar nuestra vocación americanista, en todo lo que signifique indudablemente impulso al desarrollo, solidaridad y control de la inmigración.

En el último Pleno del pasado año realizamos una pregunta al Gobierno que gentilmente contestó su presidente y nos esbozó las líneas maestras de la futura actuación gubernamental sobre la campaña, su coordinación con el Gobierno central, las dificultades presupuestarias e indicó los contactos con las universidades, sindicatos, empresarios y sociedades en general, colegios, medios de comunicación, etcétera, etcétera.

Ya solo faltan, Señorías, 39 días, y ayer se aprobó definitivamente en el Congreso de los Diputados la autorización para la celebración del referéndum y el texto de la pregunta, aunque a mí me da la impresión de que con cierto retraso dentro de la dinámica de estas cuestiones en las Cortes Generales.

La idea primera de su celebración, la celebración y referéndum, proviene del Gobierno anterior y el ser los primeros voluntariamente en esta carrera del referéndum ha sido España que, según las propias palabras del presidente del Gobierno actual, marca camino. También se celebró entre ayer y hoy en Bruselas un debate y una votación que en la siguiente intervención, si tengo tiempo, hablaré de ella. Todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales apoyaron su celebración, aunque varios de ellos se decantaron por el no, pero lo importante es que Europa no nos produzca ni indiferencia ni euroescepticismo.

Para Canarias es un paso histórico que va a realizar. Nunca hasta ahora hemos sido ni tan conocidos ni tan reconocidos. Participemos todos en la responsabilidad de intentar concienciar a nuestro pueblo de la importancia que tiene para nosotros la Unión Europea y su futuro y al mismo tiempo ser puente de la gran vecindad africana y de la vocación americana.

Espero que todos nos esforcemos en los planteamientos de nuestra cultura, de nuestra economía, aunque sin olvidar también el atlantismo, pues, en definitiva, la comunidad canaria, Señorías, no solamente es europea sino es sencillamente Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

Intervengo por la preocupación que tengo por el resultado de este referéndum, sobre todo por la participación, porque, como decía don Victoriano Ríos, no somos muy proclives a ir a las urnas en campañas europeas y, en este caso, tenemos poco tiempo y además nos coge en los Carnavales. Entonces la dificultad añadida, que es que en esa parte el referéndum a nosotros nos coge en el periodo de Carnavales e indudablemente dificulta muchísimo más una campaña.

Los estudios de opinión, de los que conocemos, han evidenciado un alto grado de desconocimiento entre la población española sobre los contenidos del proyecto de Constitución e igual pasa en Canarias. Hay un alto desconocimiento de los contenidos, aun cuando hace tiempo el Gobierno viene publicando los artículos, porque creíamos que era muy importante conocer que los contenidos específicos para Canarias, además de los contenidos generales de la Constitución que aportan indudablemente un enorme valor a Canarias, siendo un archipiélago alejado, ¿no?

Consciente indudablemente de esa situación, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad esa propuesta de resolución, en la que se instaba al Gobierno a llevar una campaña de difusión para dar a conocer esos contenidos de la Constitución y especialmente sobre lo trascendental que era para Canarias como garantía del estatus político y económico de Canarias en la Unión Europea.

Me gustaría hacer una precisión, porque claramente, desde un punto de vista jurídico, las administraciones públicas solo podemos difundir los contenidos del proyecto de Constitución europea, pero no hacer llamamientos explícitos al sentido del voto e incluso a la participación en el referéndum, según la legislación que nos regula en este tipo de consulta, con lo que tampoco podemos pedir que haya una alta participación. Solamente podemos informar de los contenidos y eso dificulta, indudablemente, una campaña de este tipo.

Por eso, además del retraso –como constataba ya Victoriano Ríos, que hemos tenido, presupuestariamente, pues, ni el Estado ni la Comunidad Autónoma tenía presupuesto para ello y hubo que arbitrarlo en los Presupuestos–, como digo, además de ese retraso, están las complicaciones derivadas de la propia complicación de la campaña de difusión que pueda hacer el Gobierno de Canarias.

La campaña del Gobierno central acaba de empezar y básicamente es una campaña de impulsar que haya opiniones que generen un clima favorable a que se movilicen los españoles ante las urnas en ese referéndum, ¿no?

Y desde luego para nosotros si alguna nacionalidad española tiene desde luego interés y se juega mucho es la autonomía canaria, porque es indudable que el Tratado de Ámsterdam, en aquel artículo 299, ahora se traslada a la Constitución y nos sitúa en mejores condiciones que las que teníamos con el 299, dejándonos perfectamente colocados –y no creo que sea cuestión de entrar aquí–, en todo lo que aportan los artículos dedicados a la ultraperiferia, siendo Canarias la mitad de la ultraperiferia, a Canarias y las garantías que reporta para poder mantener unas políticas específicas y modular todas esas políticas. Yo creo que está claro que Canarias ha logrado en el proyecto de Constitución europea un reconocimiento de capital importancia para el desarrollo del archipiélago económicamente, social y culturalmente. La mención de Canarias en ese texto se erige en un instrumento jurídico al más alto nivel para la aplicación de las medidas específicas y además nos da juego para estar en las políticas de igualdad europeas y también nos da juego para que pueda haber esas políticas específicas.

Hay una cierta confusión que surge de que los artículos dedicados a Canarias están más imbuidos de las políticas europeas –las políticas de transporte, las políticas de competencia, las políticas fiscales– y no de las políticas que realizan los Estados, porque esa garantía está en la Constitución de los Estados o en los estatutos de autonomía. Y ahí hay un punto de... Se habla de que los artículos no le dan derecho a las políticas de igualdad más sociales, que son las hechas por los Estados. Pero es indudable que a nosotros nos dan garantías que nos permiten poder desarrollar políticas sociales si obtenemos los recursos suficientes para poder contribuir a los costes de la ultraperiferia, aun cuando ahí no estén cifrados los costes sociales, los costes sanitarios de la ultraperiferia, los costes educativos de la ultraperiferia, porque indudablemente también a las políticas sociales les afecta la condición ultraperiférica. Por eso hemos trabajado en conjunto con la acción del propio Estado.

Vamos a distribuir 700.000 ejemplares, que van a llegar de un ejemplar, que se hará un *mailing*, con un ejemplar editado por la propia Unión Europea, y vamos a anexas un documento especificando las diferencias que existen para la ultraperiferia y, por tanto, que le afectan a Canarias. Luego, habrá un *mailing*, de unos 700.000 ejemplares, de ese proyecto de Constitución europea, digamos, con el mismo folleto que nos envían desde Europa y uno paralelo con las condiciones específicas canarias. Y eso creo que nos permite complementar la campaña que se esté haciendo a nivel estatal. Somos la única autonomía, realmente, que ha demostrado –según nos consta, de las conversaciones que hemos mantenido con el ministerio–, que ha mostrado un interés especial en apoyar decididamente la participación, la comunicación y el conocimiento de los contenidos de la Constitución europea, referentes no solo a Canarias en este caso sino a toda la Constitución.

Hemos convocado un concurso periodístico, que creo que es una pieza fundamental, y vamos a hacer una campaña institucional de una primera parte destinada a despertar la curiosidad de los canarios, que nos parece fundamental, y la haremos en esta primera parte para concentrarnos en la última parte en una campaña publicitaria más dedicada a dejar claro que estamos en todas las políticas de igualdad, pero que además tenemos derecho a políticas específicas, que creo que son los conceptos que nos diferencian a los canarios del resto de los españoles. El intentar sumar y aprovechar la sinergia de la propia campaña del Estado para nosotros poder remarcar esa diferencia, digamos, que es un plus más que tiene Canarias y que ayude a la participación, ayude al conocimiento de la Constitución europea en esas dos vertientes, que nos parece fundamental.

Hay unos concursos sobre medios de comunicación y Unión Europea, que se han hecho cada dos años y que este año vamos a reforzarlos, y creemos que también va a tener consecuencias en la comunicación publicitaria y se ha enriquecido la información aparecida en Internet con un portal específicamente dirigido a informar sobre el régimen específico de las regiones ultraperiféricas, que viene a ser protegido por la Constitución.

Y después hay otra serie de acciones en el ámbito educativo, concursos de redacción y tal, que va a celebrar Educación.

Pero, en cualquier caso, estamos ofertando, digamos, a aquellas organizaciones que puedan difundir los valores de la Constitución europea, para que sean ellos también los que, ya con más libertad que lo que podemos hacer desde el Gobierno, pidan la participación y, bueno, y lo que creo, y creo que se cree en esta Cámara sin duda, que es muy importante no solo la participación de los canarios sino también que haya un respaldo a esa Constitución, porque después vamos a tenernos que apoyar en ella para poder desarrollar todas las modulaciones de las políticas que la propia Constitución mandata a la Comisión.

Por tanto, campaña difícil, campaña compleja, en fechas complejas, sumar con la propia campaña que desarrolla el Estado, apoyar las campañas que puedan realizar incluso los partidos políticos, que creo que es importante, apoyar aquellas campañas que puedan hacer otras instituciones e intentar crear las condiciones para que en la propia comunicación se genere la noticia y opinión que les permita a los canarios tener un criterio claro el día que se haga el referéndum, que yo creo que todos deseamos que sea un éxito para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Señor presidente.

Es obvio reconocer el cambio sustancial que tendrá lugar no solo en la esfera europea sino incluso en el panorama internacional con la nueva Constitución europea. Una Constitución que, pensamos, nace en principio de la necesidad de aunar proyectos comunes, las posibilidades del progreso económico, la potenciación de los mercados únicos, la libre circulación de personas, la creación de empleo, en definitiva, conseguir una preponderancia económica y social en la política de globalización internacional. Visto desde esta perspectiva, yo creo que hay razones fundamentadas para expresar un apoyo a la misma, pero evidentemente no todo es así, ya que la misma, como es lógico, tiene aspectos positivos y aspectos negativos, que dan lugar a serios debates, con aportaciones en un sentido u otro. Como ejemplo, hay quien asegura la debilidad de España en la toma de decisiones frente a otros países, caso concreto menos escaños que con el Tratado de Niza y menos votos en el Consejo de Ministros; en la otra vertiente se asegura un fuerte avance en las perspectivas sociales, en este caso la Carta de los Derechos Fundamentales. Se trata, en definitiva, de conseguir una Europa social y económicamente fuerte, en la cual la generación de empleo, las políticas sociales, la competitividad económica y la calidad de vida garanticen una Europa de futuro, tal como usted nos planteó desde un principio.

Centrándonos en Canarias, podemos hablar más de aspectos positivos que negativos, aunque no es para estar del todo satisfechos. El reconocimiento en esa Carta Magna de Canarias como situación diferenciada, es decir, región ultraperiférica, es bastante importante y hay que tenerlo en cuenta, y garantiza en cierta medida una posibilidad de futuro alentador, ya que se tienen en cuenta ciertos factores, como nuestro espacio geográfico, la competitividad de nuestros productos, así como la lejanía y fragmentación de nuestro territorio.

Centrándonos más en la comparecencia, ya manifestábamos en una anterior intervención que las políticas de convencimiento siempre deberían estar enmarcadas en el ámbito de los partidos políticos y no en el ámbito de las instituciones. Creo expresarme bien, ya que no es ésta nuestra misión. El Gobierno nos representa a todos, a los que están a favor y a los que están en contra, y, por lo tanto, no nos parece leal un posicionamiento en un sentido o en otro. Y su campaña –se lo digo, señor presidente–, la campaña de su Gobierno, del Gobierno de Canarias, debe ir enfocada a la necesidad de votar, a impedir la abstención, propiciando con campañas de divulgación la importancia de participar en el referéndum, pero nunca campañas intentando concienciar a la opinión pública o al posible votante de

cuál debe ser el sentido del voto, ya que la libertad del voto particular en conciencia es la esencia de la democracia.

Para finalizar, señor presidente, resaltar que nos da la impresión –y es una tristeza reconocerlo– de que a los canarios Europa les suena algo lejos o parece que les importa poco. Y, bueno, esto es quizás, por las circunstancias que sean, y eso se plasma en las votaciones a las elecciones europeas, como usted bien empezó en su introducción, en donde el abstencionismo es preponderante. Por tanto, si asumimos, si asumimos que estamos políticamente en Europa, debemos enfocar la campaña de difusión en señalar la importancia que la misma para Canarias significa. Yo creo que ahí es donde ustedes deben centrar mayormente su campaña, ya que el Estado lo enfocará en otro sentido, o el Gobierno de España lo enfocará en otro sentido, pero usted debe mayormente centrarse en lo que para Canarias significa el estar en Europa, siempre desde la concepción de la libertad del voto, pero sí, sí es necesario fomentar la participación.

Finalizar –y perdonen que se lo diga, se lo digo en tono amistoso–, que le han dado ustedes, le han dado ustedes, más importancia a la Constitución europea que a la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes a todos. Señor presidente, Señorías.

Traemos un asunto capital, un asunto europeo pero también un asunto español y un asunto canario: la Constitución europea. El año 2004 fue un año que sirvió para desbloquear la Constitución europea, ha sido un año importante para Europa y seguro que también lo van a ser los años 2005 y 2006, que es el período establecido para la ratificación por los 25 Estados de la Constitución europea. Incluso el día de ayer, fechas próximas, el Congreso de los Diputados ha ratificado la celebración del referéndum sobre la citada Constitución europea. Hoy mismo, esta mañana, en una votación que ha habido en el Parlamento Europeo, se ha aprobado, nada más y nada menos que por 500 votos a favor, 500 votos, la resolución recomendando a los 25 países miembros de la Unión Europea la ratificación de la Constitución. Por tanto, yo no voy a insistir sobre la importancia que tiene la Constitución europea, es algo ya sabido por todos, pero ahora sí que tenemos que hacer el esfuerzo en Canarias de difundirla y de darla a conocer al mayor número de ciudadanos. Porque si el texto constitucional europeo es un texto importante para España como país, no cabe duda de que, dentro de España, en esta Comunidad Autónoma

tiene una especial significación política, histórica, porque es el nexo de vinculación total y absoluto de Canarias con Europa. Ahí está reconocido nuestro régimen especial, nuestra categoría, nuestra calificación de región ultraperiférica, con lo que eso significa de defensa de nuestro fuero, de nuestras políticas específicas, aduaneras, fiscales, políticas de transporte, condiciones de abastecimiento, de materias primas y sobre todo las ayudas y los fondos estructurales y los programas horizontales de la Unión Europea. Por eso, por las menciones específicas que se recogen en la Constitución europea, únicamente de Canarias como Comunidad Autónoma, nada más y nada menos que en tres artículos se recogen menciones de nuestro archipiélago en esa Constitución, creo que pone de por sí de manifiesto la importancia que tiene para los canarios la aprobación de esta Constitución.

Ahora bien, nosotros los canarios tenemos un reto muy especial que hemos de superar. Ha habido elecciones hace poco tiempo, elecciones europeas, y el índice de abstención que ha habido en Canarias ha sido altísimo. Ha habido un índice de abstención en las elecciones europeas del 63%. El gran reto que tenemos todas las fuerzas políticas es intentar concienciar a los canarios de que acudan a las urnas, que vayan a votar, que apoyen este proyecto, porque este es el proyecto de futuro, el proyecto de Canarias en España y en Europa.

Esa es nuestra convicción, esa es nuestra posición política y, desde luego, los socialistas canarios nos vamos a volcar, como se está volcando el Gobierno de España, en esa campaña estatal de difusión, de conocimiento de la Constitución europea para todos los españoles. Nosotros, los socialistas canarios, vamos a hacer un esfuerzo especialísimo, porque estamos concienciados de lo importante que es que los canarios vayamos a votar mayoritariamente y apoyemos este proyecto europeo.

Yo lo único que tengo que lamentar es que el Gobierno, por boca del presidente, nos ha anunciado que ya está en marcha la campaña institucional del Gobierno, pues, no haya tenido en cuenta la resolución parlamentaria aprobada por este Pleno en el mes de octubre. Esa resolución parlamentaria dice exactamente que “en Canarias se llevará a cabo una campaña institucional del Gobierno, conjuntamente con el Parlamento”. En esos términos se aprobó la resolución, precisamente por una enmienda que introdujo el Grupo Parlamentario Socialista. Y yo tengo conocimiento de que el Gobierno de Canarias no se ha dirigido al Parlamento, ni a su Mesa ni a su presidente; y, por tanto, esa campaña que está en marcha no está contando con la institución fundamental de esta Comunidad Autónoma, que es el Parlamento de Canarias. Yo, por tanto, le sugiero, señor presidente, que de forma inmediata, porque quedan muy pocos días, usted contacte con la Mesa del Parlamento, con su presidente, con los grupos

políticos, con los portavoces, y que haya de verdad una conexión y una participación, porque este Parlamento, este Parlamento de Canarias, quiere también participar en esa campaña de difusión y de conocimiento a los ciudadanos de Canarias del proyecto de Constitución europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Inicio mi intervención de la misma forma que lo hiciera el portavoz proponente de esta comparecencia, recordando la feliz iniciativa que tuvo esta Cámara, aplaudida además unánimemente, de fecha 6 de octubre, en una sesión plenaria como ésta, de apoyar e invitar a todos los ciudadanos de Canarias a hacerlo, el sí a la Constitución europea en el referéndum del próximo día 20 de febrero.

Y nos congratulamos, a su vez, de saber cuáles serán las acciones que emprenderá, que está emprendiendo ya, el Gobierno de Canarias para promover la concienciación de la sociedad canaria en torno a la relevancia, señor presidente, que el texto constitucional europeo posee para el presente y futuro de Canarias y, por consiguiente, aquélla se movilice el día 20 de febrero, como el resto de España, y evidencie el destino inequívoco en Europa de Canarias. Es responsabilidad de todos, y todos los que representamos a los partidos políticos aquí presentes, despertar el espíritu de participación de los canarios, como europeos que somos, en la construcción de Europa.

Pero permítanme que desde esta tribuna haga un breve ejercicio de recordatorio dirigido fundamentalmente a quienes nos siguen desde fuera de este edificio para hablarles de la importancia que está detrás de la decisión que se ha de tomar el próximo día 20 de febrero. También los que les representamos, es decir, todos nosotros, debemos saber qué es esta Constitución para Europa, que si me permiten es una expresión que considero más apropiada que Constitución europea.

Lo que se va a pedir el próximo día 20 de febrero a los canarios, y españoles en general, es que opinemos sobre la ratificación de un tratado, el tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, que ya ha sido firmada por los jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos el presidente del Gobierno de la nación. Lo dijimos en aquella sesión plenaria, la del 6 de octubre: Europa es nuestro futuro, Señorías; y si queremos que Europa siga avanzando, es necesario el sí canario, el sí de Canarias, que es precisamente para Canarias muy provechoso por la consagración de su estatus en la Unión Europea.

Lo que quiero ratificar ante ustedes, Señorías, es que estamos por movilizar a la sociedad canaria y a todos los canarios, concienciarlos de la importancia de la decisión del próximo 20 de febrero. Así que derrotemos la desinformación que existe sobre esta cuestión.

Señorías –voy terminando–, el Grupo Parlamentario Popular, sin ninguna duda, apoya y apoyará los actos que el Gobierno de Canarias ha dicho que emprenderá y desde luego apoya la convocatoria de referéndum. Y no puede ser de otra manera porque fue el Partido Popular –no lo olviden– quien en el año 2003 se comprometió a consultar a los españoles mediante referéndum sobre la Constitución europea que se estaba elaborando en ese momento. Y el Partido Popular hará campaña para pedir el sí, Señorías, al tratado, que podría ser el tratado de Madrid, pero que por algún extraño arcano va a ser el de Roma, porque hacerlo así y en estos momentos es votar a favor de lo que significa ese proyecto que ha orientado nuestros quehaceres diarios desde que iniciamos la senda constitucional en 1978. Hoy, casualmente, cuando se cuestiona la España constitucional que quisieron mayoritariamente los españoles en referéndum; hoy, cuando se trata de dismantelar por las bravas la obra de convivencia cívica más importante que hemos sido capaces de construir entre todos a lo largo de estos últimos 26 años; hoy, cuando al margen de nuestra legalidad, se quiere decir no a lo que significa España como Estado democrático, sepan sus Señorías que el Grupo Parlamentario Popular, que el Partido Popular, manifiesta su sí a una Constitución para Europa, que quiere precisamente todo lo contrario: ser de todos los europeos y edificar un marco de convivencia cívica basado en la libertad, en el entendimiento mutuo, en el respeto de la legalidad y de los valores y principios de una sociedad abierta; pero, además, porque Europa, Señorías, representa hoy más que nunca el futuro de Canarias y el futuro de España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor presidente.

Como la Mesa no se puede defender directamente de que no ha intervenido, la Mesa del Parlamento, tengo que recordar simplemente que hubo unas jornadas de profundización europeísta en nuestro medio y que precisamente el secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, el señor Navarro, en aquel momento resaltó que habíamos sido en esta Cámara la primera de todo el Estado que se había manifestado en apoyo a la aprobación de la citada consulta, que, por cierto, en toda la información que he manejado en los medios de comunicación a nivel estatal en ninguno ha sido constatado este hecho.

Señor presidente del Gobierno, le deseo toda clase de logros y éxitos en la campaña y planes que nos ha expuesto. De la brillantez de los resultados depende el éxito de la campaña de información, sobre todo el contenido de la llamada Constitución europea, que me van a permitir hacer algunos recordatorios, dentro y fuera de la proyección que pueden tener en estos momentos mis palabras.

Al final, la Constitución europea ésta que vamos a votar el día 20 de febrero es una síntesis, una síntesis de todos los tratados anteriores: del Mercado Común, de la Comunidad Europea y ahora de la Unión Europea; y de los tres principales escalones a partir de la llamada Acta Única Europea: Maastricht 92, Ámsterdam 97, Niza 2001 y, por fin, Roma 2004; y de los grandes ideólogos de la Europa, verdaderos padres de la Europa: Schumann, Monet, Spinelli, Delors.

Ayer en Bruselas, en el Parlamento Europeo, hubo un gran debate. El ponente Corbett, socialista del Reino Unido, realizó una supersíntesis de esta Constitución, ya que la definió como “con más claridad que lo anterior, con más eficacia que lo anterior, más democracia que la anterior y con más derechos que la anterior y que no se creaba ningún monstruo monolítico ni tampoco ningún superestado. No era perfecto, pero era inmensamente mejor que lo que hay”. Y concluyó el socialista Corbett indicando que era “una buena transición para un futuro prometedor”.

El otro ponente fue el popular español Méndez de Vigo, que subrayó que era un proyecto de civilización común, marcaba un punto de no retorno, sin debilitación de los Estados. Concluyó diciendo que los padres de Europa no darían crédito a lo que estábamos viviendo, pues no hay que olvidar que siempre ha habido dos grandes corrientes en Europa, entre frenazos y acelerones, entre federalistas e intereses nacionales, pero siempre en busca del Estado del bienestar. Un paso adelante, quietud, pero nunca un paso atrás.

Todos deben beneficiarse, los Estados actuales y los posibles futuros. Al principio fueron 6; luego 9; cuando entró España, 12; posteriormente 15; ahora el gran salto de 25; quizás inmediatamente próximos a los 30, con la gran incógnita de Turquía. Pero globalmente el gran espíritu europeo va en busca de un nuevo contrato mundial, que vaya borrando poco a poco las grandes diferencias económicas entre los países, estén o no dentro de la Unión.

De ese debate de ayer en Bruselas se reafirmó que es un contrato entre Estados y también entre ciudadanos.

Hubo, como es natural, voces discordantes, que quisiera simplemente apuntar. Excesivo liberalismo, indicaba la Izquierda Unitaria; los independientes decían que confiaban en que se va a la creación de un superestado, con pérdida de la soberanía individual de cada Estado; y como contrapunto, los ultraconservadores del Reino Unido y de Polonia consideraban que estaban en contra de él por un exceso de libertades.

Se celebró la votación en el día de hoy, y efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo

Socialista, hubo 500 votos afirmativos, de un total –como se sabe– de 732 eurodiputados, de los cuales estaban presentes 677. Luego, la votación al final fueron, 500 a favor; 137 en contra y 40 abstenciones. Su presidente, el señor Borrell, indicó que el resultado de la votación no deja lugar a dudas sobre el apoyo que el Parlamento ha dado al proyecto.

Pero otro aspecto que también se supo, ayer y anteayer, y ya llevamos tiempo, es que el ciudadano tiene un desconocimiento –en cualquier país– del contenido de la Constitución y, por lo tanto, es necesaria la necesidad de unas campañas divulgativas. El último eurobarómetro cifra en el 68% de todos los europeos, que los llaman siempre ciudadanos europeos, que apoyarían tener una constitución propia. En conjunto todos –y estoy seguro que aquí– tenemos fe en la nueva Europa. Se pueden dar, como decía antes, dos pasos adelante y luego pararse, pero nunca ningún paso atrás.

Pero, ¿y Canarias? ¿Es que ha habido algo en estos días con respecto a Canarias en Madrid? Pues ayer, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados, en el debate plenario, para solicitar el Gobierno a las Cortes Generales autorización con el fin de la celebración del referéndum, el portavoz de Coalición Canaria, Paulino Rivero, además de recordar que en el último Debate del estado de la nación –como también indicó el portavoz del Grupo Popular– se presentó una propuesta de resolución por parte del Partido Popular y de Coalición Canaria, que fue en julio de 2003, en la cual se solicitaba la convocatoria, a la terminación de los acuerdos, de este referéndum. Esta resolución, que fue la número 72, en su apartado 3, indicaba la convocatoria. Fue aprobada por mayoría, porque el partido de la Oposición se abstuvo.

Pero también planteó Rivero lo siguiente, que demandaba del Gobierno de España que Canarias tenga el mismo trato en el Derecho español que el que le da la inmediata Constitución europea, en el sentido de superar la desventaja que significa la insularidad alejada.

Indicó también que en lo referente al ámbito de aplicación territorial, lo que conocemos con el apartado IV, artículo 440.2, el ámbito territorial concreto de Canarias, no se había escuchado ni una sola palabra sobre este tema a lo largo y ancho del debate en el Congreso de los Diputados. El avance que significa para Canarias la aprobación de esta Constitución europea es definitivamente histórico. El pasar del anterior 299.2 del Tratado al actual grupo III-424 y los concordantes del grupo III-167.3, que son las ayudas, y el ámbito territorial de aplicación, que es en la parte IV, el 440.2, es nada más y nada menos que la situación que pasa a pertenecerle al Derecho primario y el carácter coyuntural se convierte en carácter estructural.

Para ir concluyendo, Señorías, en estos tiempos, cuando otras comunidades autónomas españolas

intentan situarse de forma dispar dentro del Estado y de la Unión Europea, nosotros somos incluidos en unos artículos explícitos dentro de la Constitución europea, con el ámbito de aplicación territorial en los artículos que he indicado. Mientras estos hechos ocurren, nosotros demandamos justo lo contrario, que, en palabras del portavoz y diputado Rivero, demandamos que el mismo trato que nos da la Constitución europea nos lo dé el Derecho español, el bloque de la constitucionalidad, para superar las desventajas que significa la insularidad alejada. Tengo que concretar que en la réplica el presidente Zapatero aceptó claramente esa demanda.

Debemos, entonces, difundir al máximo este logro sin precedentes entre todo el pueblo canario para que acuda positivamente a las urnas con conocimiento de causa.

Termino, señor presidente –y espero que no se me interprete mal–, con unas palabras de Thomas Jefferson, ex presidente y uno de los fundadores de USA: “No soy partidario –decía Jefferson– de modificar frecuentemente las leyes y la Constitución, pero esperar que una sociedad civilizada permanezca indefinidamente bajo el régimen de sus antepasados sería como exigir a un hombre que siguiera llevando la misma chaqueta que usaba cuando era un muchacho”.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Doblemente gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente. Muy breve.

Yo creo que a nadie le queda duda –primero agradezco las intervenciones de todos los grupos–, a nadie le queda duda del interés que puedo tener como presidente del Gobierno en que ese referéndum sea considerado por los canarios como un acto importante de nuestra vida política, porque es indudable que durante muchos, yo creo que no meses sino años, directamente estuve trabajando –desde que comenzó la Convención– por que al final el tratamiento de aquella Convención, que todavía no se sabía si iba a terminar en constitución o no, terminara posicionando a Canarias adecuadamente en el resultado de lo que saliera de aquella Convención, que al final se tradujo en un proyecto de constitución.

Fue para mí una alegría indudable, además de conseguir estar en la parte IV, en el artículo 440, en el ámbito de aplicación territorial, donde nos colocaron a las regiones ultraperiféricas; fue muy importante cuando en el artículo 424 de la parte III se contemplaron las medidas específicas para modular todas las políticas europeas en la ultraperiferia y creo que fue un poco la guinda el artículo 167, el apartado 3, cuando consolidaron que por ser ultraperiféricos teníamos derecho a ayudas de Estado de carácter máximo, que después evolucionarán a lo largo.

Por lo tanto, creo que constaté, a lo largo de todo el periodo, el esfuerzo que hubo que hacer y cómo el resultado de los acuerdos de unanimidad de esta Cámara nos permitieron ir convenciendo a Estados, la colaboración del propio Estado español durante todo el periodo de la Convención, la de los grupos políticos, la defensa que se hizo por parte del Estado en el Gobierno anterior y en este Gobierno, para dejarnos creo que realmente bien colocados.

Ahora tenemos un referéndum. Elaboramos una hoja de ruta, esa palabra que se ha utilizado, esa terminología que se utiliza últimamente. Y estaba claro que había que contar con qué es lo que iba a hacer el Gobierno español, porque va a dedicar unos recursos, y la campaña tenía que sumar. Un problema, que es que no podemos pedir ni la necesidad de ir a votar. La posición de la campaña del Gobierno tiene que ser totalmente aséptica, de información y divulgativa. En esa divulgación creemos que lo mejor es sumar, adaptar después la campaña del Estado a Canarias, aportando desde el Gobierno de Canarias esa especificidad, que no recoge el propio folleto, que ha hecho que... Es el que se va a distribuir en toda Europa, que es éste, e indudablemente no hace una referencia expresa a los artículos que le afectan a Canarias. Por eso hay que sumar un folleto complementario y difundir los contenidos.

Cuando hemos podido constatar ya eso, nos queda una labor por hacer y que yo, bueno, pues, creo que está clara, porque la han pedido los grupos, la ha pedido el señor Spínola, me la había pedido don Victoriano Ríos, que es cumplimentar el mandato parlamentario, establecer contactos con esta Cámara para sumar esfuerzos. Lo haremos desde luego, si puede ser, mañana.

Hemos tenido problemas de tiempo. El concurso no lo pudimos hacer hasta saber qué iba a pasar con la campaña del Estado y hemos dado muy poquitos días a que se nos hagan unas ideas. Las ideas se abrieron me parece que hace tres o cuatro días, porque yo he seguido personalmente ese tema. Se ha estado trabajando con los que han presentado ideas para poder sumar, porque había dos ideas complementarias, y una vez que parece que las ideas están claras y que ahora hay que ir ya al diseño publicitario, yo creo que es el momento determinado, una vez que esta Cámara ha iniciado la actividad, para contactar, que lo haremos mañana con el presidente, para poder complementar el esfuerzo con el que haga esta Cámara. Indudablemente estamos a disposición como Gobierno de todos los partidos políticos, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y de la propia Cámara para conseguir el mejor resultado para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/C-0202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la política de inmigración.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señorías.

Traemos hoy al Pleno del Parlamento un asunto, sin duda, de una gran relevancia en la sociedad canaria: la inmigración, el fenómeno de la inmigración. Vamos a tratar sobre la inmigración, sobre sus causas, sobre los efectos y todo lo que concierne en torno a este fenómeno en la vida de las Islas Canarias.

Este debate que hoy vamos a tener aquí ha coincidido con una reunión que se ha celebrado esta mañana en la isla de Fuerteventura, una reunión de la Subcomisión Estado-Canarias sobre asuntos de inmigración. Esa reunión ha tenido lugar, como he dicho, en la isla de Fuerteventura. Es la primera vez que se reúne la subcomisión en la isla de Fuerteventura, la isla sin duda que sufre una mayor presión inmigratoria. Yo creo que ese es un gesto y un reconocimiento del Gobierno de España con Canarias y con la isla majorera.

Nos alegramos de cómo ha transcurrido la reunión de esta mañana. Creo –y es la valoración que hace mi grupo político– que ha sido una reunión positiva. Una reunión en la que se ha mostrado un espíritu de cooperación, que se ha coincidido en los objetivos, que se ha creado un grupo de trabajo para tratar de llegar a un acuerdo, con el compromiso, que se ha expresado por el Gobierno de España, de aprobar un plan específico para Canarias, y eso, desde luego, nos parece muy importante. Como lo es también el anuncio de tratar de conseguir fondos de la Unión Europea para implantar un SIVE en Marruecos. También me parece que es un gesto de gran generosidad el hecho de que el Gobierno de España haya decidido que en su delegación, para tratar estos asuntos con el Reino de Marruecos, se incorpore una representación del Gobierno de Canarias. Yo creo que eso, también de Andalucía, pero me parece que es un gesto absolutamente novedoso y que es muy bueno para Canarias que haya representantes del Gobierno de Canarias en este grupo de trabajo, que es del Estado, para contactar, para avanzar con el Reino de Marruecos.

El fenómeno de la inmigración, un fenómeno tan presente en las sociedades desarrolladas o del primer mundo, es en parte consecuencia de la globalización y desde luego de las profundas desigualdades económicas y sociales de los 6.000 millones de personas que vivimos en el planeta Tierra.

La inmigración, por tanto, es un fenómeno parejo a la existencia humana, con mayor o menor intensidad.

Siempre, en todas las épocas, el ser humano ha sido un ser trashumante. Nos lo resume muy bien un célebre escritor mejicano que se llama Carlos Fuentes, que ha puesto algunos ejemplos que voy a tratar de resumir. Pensilvania, 1753, mitad del siglo XVIII, el humanista y científico Benjamin Franklin, futuro prócer de la independencia de Estados Unidos, se queja amargamente de la inmigración alemana en Estados Unidos; y dice Franklin: esto va a provocar graves desórdenes en los Estados Unidos y además estos alemanes nunca van a aprender inglés. Además se queja también de que huelen mal y comen basura. En Nueva York, 1910, principios del siglo XX, los últimos 30 años finales del siglo XIX hasta 1910, en esos 30 años, 17 millones de europeos viajan a América y se instalan en América, muchos suecos, muchos irlandeses, fundamentalmente de esos dos países. Otro ejemplo, Europa, 1963: 700.000 españoles cruzan los Pirineos para trabajar en Europa, en Suiza, en Alemania, en el Reino Unido y en Francia. Esa es la situación de la inmigración a lo largo de los últimos siglos y estos ejemplos nos muestran que los países receptores de inmigrantes los integraron en sus respectivas sociedades, se beneficiaron del trabajo de esos inmigrantes. Y, por tanto, yo creo que nosotros a día de hoy debemos sacar alguna enseñanza, la enseñanza de que esa experiencia histórica nos debe servir de lección hoy para dimensionar en sus justos términos el fenómeno de la inmigración, sin olvidar que estamos hablando de Canarias y que nosotros somos, sin duda, un territorio limitado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, como ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social estatal, la inmigración ha sido un fenómeno constante y fundamental para el desarrollo social y económico del conjunto de los países de la Unión Europea. En los últimos 10-15 años se ha notado un progreso efectivo en Europa precisamente por la contribución de la inmigración, y este hecho ha constituido un asunto urgente en la agenda política, que se ha vivido en todos los países de la Unión Europea.

Pero ¿qué es para los socialistas la inmigración? El fenómeno de la inmigración para nosotros no es un problema, para nosotros es un reto. Pero no se nos esconde, no se nos esconde la creciente sensibilidad de los canarios que asisten al drama, con demasiada frecuencia, de contemplar cómo muchos inmigrantes que intentan llegar a nuestras costas terminan muriendo en ese carrusel que son las pateras, dirigidas por auténticos mafiosos, que juegan con vidas humanas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy terminando, señor presidente, aunque francamente, en fin, una intervención de este calado como es la inmigración...

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No, no, ya, no me repita...

El señor PRESIDENTE: Sabe que luego tiene otro turno.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...no me repita lo que ya le oí antes, yo ya también lo sé.

Bien, lo que quiero decir es que el fenómeno de la inmigración, señor presidente, es un asunto tan, tan importante que requiere, desde luego, que se apliquen las políticas, no por un gobierno –un gobierno solo no puede resolver los problemas de inmigración, yo creo que menos su propio Gobierno, que es un Gobierno que goza de una cierta precariedad–, hay que implicar a la sociedad, hay que implicar a los partidos políticos, a las instituciones, a la Unión Europea. Este es un asunto de todos. ¿Y eso en Canarias cómo se llama? Se llama Pacto Canario por la Inmigración. Un pacto que está firmado, usted era vicepresidente del Gobierno. Nosotros pensamos que esa es una herramienta útil. Utilícela, aprovéchela, cambie usted de política en materia de inmigración, salga del aislamiento al que le tienen retenido sus compañeros del Partido Popular. Yo invito hoy al Partido Popular a que cambie de política, deje ese aislamiento. Lo hemos visto hace muy pocos días en el Congreso de los Diputados; ha habido votaciones, se ha aprobado el Reglamento de Extranjería: ¿qué único grupo político de toda España se ha quedado aislado? El Partido Popular. ¿Conviene a Canarias seguir una política de aislamiento o todo lo contrario? Hay que hacer un pacto de Estado por la inmigración. Señores, súmense.

Y, señor Adán Martín, presidente del Gobierno, abandone esa política, integre ahora, que hoy ha comenzado una reunión importante donde ha habido una posición yo creo que constructiva del Gobierno de Canarias, de colaboración con el Gobierno del Estado. Vayamos por ahí, vayamos por ahí, y si hay que modificar el Pacto Canario de Inmigración para integrarlo en un pacto mayor con este pacto del Estado, ¡hagámoslo! Nosotros desde luego somos flexibles, lo que queremos es aprovechar las herramientas, porque hay muchas asociaciones civiles que se han sumado, que quieren colaborar en este proceso tan complejo como es la inmigración.

Hay que poner medios, muchos más medios. Eso se lo exigimos nosotros también al Gobierno del Estado, pero no basta desde el Gobierno de Canarias estar mirando para el Estado para decirle al Estado “resuelva eso porque eso es un problema del Gobierno del Estado”. ¡No!, Canarias, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias, tiene competencias en materia de inmigración, en materia de inserción, en materia de inserción laboral, en

materia sanitaria, en materia educativa, en muchos temas que afectan sin ninguna duda al fenómeno de la inmigración. Por tanto, por tanto, aquí hace falta una cooperación.

Y le voy a anunciar algo importante. Estamos ahora discutiendo el Estatuto de Autonomía de Canarias y, sin duda, la política de inmigración es una política estatal, de competencia exclusiva del Estado, pero nosotros creemos que por la singularidad de Canarias hay que hacer un esfuerzo de cogestión y estamos dispuestos, en nuestra propuesta, a intentar que haya una implicación de esta Comunidad Autónoma en los temas de inmigración. El Estado en ese asunto tiene que modificar su posición, que hasta ahora está siendo, hasta cierto punto, inflexible. Debe cambiar porque...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Ya acabo, señor presidente.

Por tanto, hay que aprovechar la ocasión, vamos a tener competencias, pero el aspecto nuclear de la inmigración no es un asunto de distribución constitucional de competencias; el asunto nuclear es la colaboración, la implicación de la sociedad, de los gobiernos, de la Unión Europea, de los ayuntamientos, de los cabildos y de la sociedad, y a eso le invitamos, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre de los grupos no solicitantes... *(El señor presidente del Gobierno, Martín Menis, solicita intervenir.)*

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Yo empezar por donde usted terminó, señor Spínola.

Dice claramente que... *(Rumores en la sala.)* ¿Eh?, ¿a quién le toca, a los grupos? *(Dirigiéndose al señor presidente.)*

El señor PRESIDENTE: ¡No, no! El señor presidente no ha intervenido todavía, primero interviene el solicitante de la comparecencia, después el Gobierno y después los grupos. De vez en cuando es bueno recordar... ¿Ve, señor Spínola, cómo de vez en cuando es bueno recordar el procedimiento? Parecía que había sido, por la duración de la misma parecía que había sido la segunda.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, es que, señor presidente, la intervención del señor Spínola casi me hizo convertir que él era el compareciente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Sí.

Desde luego un Gobierno no puede resolver el problema de la inmigración porque, como usted dice, es competencia exclusiva del Estado. Yo también creo, indudablemente, y en la modificación de los estatutos creo que el Gobierno tiene que tener determinadas competencias, precisamente derivado de su carácter ultraperiférico.

Es indudable que la inmigración es uno de los grandes problemas que se plantean hoy en el mundo, que es una preocupación de todos los ciudadanos, yo creo que de todo el mundo, del que recibe y de los países de donde se emigra y desde los que reciben esa inmigración, y es una preocupación de los canarios, porque además tienen la circunstancia de estar geográficamente donde estamos y de haber sufrido un proceso durante los años 90 de expansión económica, que indudablemente favoreció corrientes migratorias, inmigratorias, hacia Canarias.

Pero llama poderosamente la atención que sea la primera preocupación hoy de todos los canarios y por eso es indudablemente la primera o una de las grandes preocupaciones del Gobierno. Llama la atención porque Canarias normalmente ha sido un lugar de emigración. Hemos entendido los fenómenos migratorios porque hemos sido emigrantes. Yo creo que los canarios somos solidarios, tolerantes, abiertos a la multiculturalidad, de un pueblo mestizado, y, sin embargo, se ha convertido en la principal preocupación.

¿Qué causas? Indudablemente la primera, la derivada de la propia globalización, de las diferencias y de la situación, del enorme *gap* económico, social, cultural y democrático que se está creando entre diferentes partes del mundo. Pero, además, en Canarias específicamente derivada de la tragedia que se está produciendo, en una parte que todos, yo creo que somos conscientes de que no es en número la más importante, pero la tragedia de la emigración clandestina en pateras desde mafias, que termina con muertes en nuestras costas y que indudablemente atenaza a la propia sociedad y a Fuerteventura en este caso, que es donde se está recibiendo, pues indudablemente lo está viviendo todos los días. El número de muertos que tenemos en las costas canarias, bueno, es un número imparable y se sienten impotentes todos aquellos, los servidores de las fuerzas de seguridad del Estado y todos los movimientos, Cruz Roja, sociales, instituciones, ayuntamientos de Fuerteventura y después de las islas, de todas las Islas Canarias, las que reciben y las que no reciben.

Pero después también hay otro problema por el que Canarias está preocupada, que son los ritmos a los que se ha producido la otra inmigración, la de aviones, por la intensidad de los flujos migratorios y

su concentración espacial, porque no se distribuyen en Canarias sino tienen una concentración espacial muy clara, y después eso se irradia indudablemente a toda Canarias. Si cogemos los crecimientos de población en Canarias de los últimos años, del 2000 al 2004, utilizando los datos del INE, sabiendo además que el último censo es un censo que daba un crecimiento mucho más bajo que los anteriores, porque hemos pasado a 1.915.000 habitantes de 1.894.000, cuando íbamos a ritmos de 60.000 habitantes/año de crecimiento; pues cogiendo incluso esos datos, vemos que en Lanzarote ha sumado, ha subido el censo en 20.472, un 21'3; en el suroeste, un 25'8, de Lanzarote. Los crecimientos vegetativos debían ser, estamos cogiendo un periodo de cuatro años, pues, de un 3 o un 4%, porque es el crecimiento vegetativo normal de la población. Luego, el resto hasta 21 son corrientes migratorias, y todos sabemos que esas corrientes migratorias, donde estamos los canarios y donde está el resto de peninsulares, europeos y tal, pero son corrientes muy importantes, y los movimientos migratorios dentro de Canarias no son muy importantes. En Fuerteventura, 19.800: un 33. Su crecimiento vegetativo es otro 4; luego, hay un 28%. Hay zonas como el norte de Fuerteventura, La Oliva y Puerto del Rosario, que tienen un 38%. En Gran Canaria, 49.000, con zonas en el sur que crecen 15.000 habitantes; un 15%. En Tenerife, 103.000, con zonas como el sur con 56.000 habitantes: un 53'7. Indudablemente ahí hay una parte que sí son movimientos de la propia isla, en Gran Canaria y en Tenerife, por su mayor población, que personas que se trasladan a esas zonas de más trabajo. Pero indudablemente gran parte es por movimientos migratorios desde fuera de Canarias, de no residentes en Canarias. La Gomera, un 16, y después La Palma, un 2'2; El Hierro, un 18. Y eso deja claro que aquí hay un problema de concentración espacial y de ritmos, que son los que indudablemente impactan claramente a la población, porque se producen en zonas muy concretas, con crecimientos muy grandes, donde la población, en un periodo de cuatro años, pues, se ha duplicado o ha tenido crecimientos del 50%. Eso nos lleva a que se haya convertido en la primera preocupación hoy de la sociedad canaria.

Cuando analizamos yo creo que la inmigración tenemos que hacerlo, y yo creo que todos lo dividimos en la que es de pateras y de mafias y la que es de avión y barco, y en la de pateras hay un análisis que debemos seguir, es la de Marruecos y la subsahariana, porque cuando llegan tienen un tratamiento diferenciado: la de Marruecos se devuelve inmediatamente, la subsahariana normalmente se deriva. Luego los subsaharianos buscan el faro de La Entallada, porque lo que quieren es que los recojan lo antes posible; los que no son subsaharianos, que van a ser devueltos, van a huir de todos los sistemas de control, SIVE y no SIVE, por lo que van a derivarse, probablemente, a otras costas, donde es más fácil entrar y, bueno, pues

que no sean detenidos y, por tanto, no sean repatriados inmediatamente. Eso es algo que realmente esta mañana lo discutíamos en la subcomisión y creo que le tenemos que prestar atención en los sistemas de detección y en todos los sistemas incluso sociales para poder recibir a esa población y que al final no termine en muerte. Unos quieren que los encuentren y otros quieren que no los encuentren.

Y en el avión y barco, pues, la categorización es lo que es inmigración europea, está dentro de la libre circulación; lo que es la americana, latinoamericana, lo que es la africana y lo que es la asiática. La de avión y barco es la que tiene esa concentración espacial y es la que normalmente se produce derivado de nuestro propio crecimiento, que le aportó mucho a la sociedad canaria, pero que hay un momento determinado en que sobrepasa la capacidad de acogida, sobrepasa la capacidad de generación de empleo y como esas corrientes migratorias tienen una inercia importante, se pueden seguir produciendo mucho tiempo, aunque ya no generemos empleo a la velocidad que se generaba antes en esas zonas, que han sido capaces de crecer a esos ritmos de crecimiento y el paro, sin embargo, no se ha disparado.

Ese análisis me parece que es importante y hacerlo a nivel espacial para poder entender cuáles son las soluciones y cuáles son los problemas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Yo creo que desde el año 97, y, bueno, está en documentos, tenía la preocupación de que esto pudiera pasar, derivado de los crecimientos en que estaba Canarias en aquellos momentos. De ello se derivó aquel documento verde, Directrices e incluso un documento poblacional, que hace no mucho, pues, con ánimo de producir el debate, lo mandamos al Consejo Económico y Social y que realmente por el título, porque realmente el documento no pretendía otra cosa que poner en debate esos crecimientos poblacionales muy localizados e ir buscando cómo nuestra sociedad es capaz de dar una solución, por un lado, a los servicios públicos, que está respondiendo el Gobierno sin lugar a dudas; o sea, el sistema educativo está respondiendo de forma inmediata y cada persona que llega, menor de 16 años, es recibida en un colegio con un puesto escolar y se cubre en igualdad de condiciones que cualquier otro residente; y el sistema sanitario, que le da una cartilla, le da una tarjeta sanitaria. Pero es que incluso, si no se la da, se le atiende exactamente en las mismas condiciones y que tiene un enorme impacto en el sistema sanitario, en sus costos y en la calidad de los servicios médicos. Es nuestra responsabilidad, aunque indudablemente en los propios documentos que se firmaron sobre la financiación autonómica se recogían estos problemas de impactos poblacionales y en la reunión de presidentes, en el propio documento que

entregó el presidente a la reunión de presidentes, ponía de manifiesto los problemas poblacionales y migratorios en los costos sanitarios, como uno de los elementos a estudiar en la comisión de trabajo, que ya nosotros hemos nombrado a un responsable, que esperamos que empiece a trabajar pronto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Creo que en la política, y nosotros entregamos esta mañana un documento y en la subcomisión que estuvimos esta mañana entregó la secretaria de Estado un borrador de plan y nosotros entregamos, pues, un borrador de documento para poder hacer ese plan de inmigración en Canarias, específico para Canarias. Cada uno lo ha agrupado de una forma diferente pero indudablemente teníamos muchísimas coincidencias, porque creo que el problema es el que es y cuando uno en serio intenta acometer el problema, al final coincide en la problemática y en la vía de la solución.

Nosotros, porque me corresponde a mí, puedo aportar, digamos, la línea del documento que aportamos, se lo puedo entregar a los grupos después, pues, nos catalogábamos una información y llegamos a un acuerdo esta mañana de que la información tiene que ser una e indudablemente, utilizando las propias cifras del INE, se pueden sumar y unas veces estamos hablando de afiliaciones a la Seguridad Social, otra de residentes con permiso de trabajo, otra de inmigrantes, respondiendo a los padrones. En fin, hay un conjunto de datos que tenemos que poner en común, para que los datos que utilicemos sean los mismos y no sean los datos el objeto de la discusión sino que sean los datos los que nos aportan el análisis para poder encontrar soluciones.

Hubo un acuerdo de que en ese propio plan intentaremos protocolizar cómo la información nos llega todos los meses, porque no la tenemos. Y hay datos que están en la línea pero hay otros datos, que va recogiendo, por ejemplo, los propios inmigrantes por pateras, llegados... En fin, todos los datos, que creo que es importante que se pongan en común y que los conozcamos.

Después teníamos medidas preventivas, donde están incluidas las tecnológicas para poder detectar y para producir la detección y las medidas de cooperación, no de cooperación, de colaboración, en este caso con Marruecos, que es el lugar de salida. Estamos yo creo que de acuerdo en las patrullas mixtas, en ambos lados, para que la soberanía no se nos quede en duda e incluso estábamos de acuerdo en que si el SIVE, con los 40 millones de euros, que hay que ayudar a que Marruecos también, porque hace casi dos años que tienen los 40 millones de euros, pueda ejecutar un sistema de SIVE paralelo tecnológicamente al que tenemos, al que tiene en este caso el Estado español y al que está en Fuerteventura, para poder ponerlo en común. Si cada uno de ellos llega 15-20 millas, pues 20 millas desde el territorio de Marruecos y 20 millas desde el territorio canario son 40, a las 56 que nos separan, nos faltan 16 millas en tierra de nadie,

que podemos complementar de día... En tierra, o sea, me refiero no de nadie, yo creo que habría que discutirlo en el Estatuto, pero lo que sí está claro, en lugares que no podemos detectar una patera y que solamente lo podríamos hacer probablemente por sistemas de satélite, que hoy por hoy la tecnología que está al alcance nuestro no nos permite hacerlo de noche, y la salida de pateras es de noche. Pero un simple barco en la mediana permitiría claramente, con otro sistema de radar, cubrir ese espacio y tendríamos cubierta la totalidad.

Por tanto, las medidas, necesitamos como sea seguir profundizando –se lleva haciendo ya desde hace dos años o año y medio–, seguir profundizando en la colaboración con Marruecos para poder encontrar vías de solución. Pero es indudable que tenemos que solicitar, del propio Estado español, pero sobre todo de Europa, las ayudas económicas para que Marruecos no solo ponga el sistema sino sea capaz de devolver a su país a aquellas personas que intentan entrar por una vía ilegal y que se produzca la apertura de una vía legal, para lo cual hay que implicar directamente a Europa porque entran en un terreno comunitario, Schengen, cuando entran en Canarias.

Teníamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor presidente, le ruego vaya concluyendo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Acabo.

...medidas para salvar vidas, que es la prioridad número uno en este momento, porque las otras todos sabemos que van a tomar su tiempo, medidas asistenciales, humanitarias, medidas de integración, medidas de cooperación. La cooperación española en ese lado de África está en un 12% de la cooperación. Creemos que hay que incrementarla, porque es un área muy en contacto con nosotros, pero indudablemente hay que incrementar la cooperación con África, donde, pues, cada semana se produce un maremoto similar al de Asia y mueren tantas personas y, sin embargo, no hay una preocupación de toda la sociedad mundial, como hay en este momento por Asia, para volcarse a que no se sigan perdiendo vidas humanas en África, porque si no va a ser muy difícil parar ese fenómeno.

Decía Goytisolo que los árboles tienen raíces y por eso no se mueven, pero los hombres tienen pies. Los hombres y las personas tienen pies e indudablemente cuando tienes pies tienes tendencia a ir donde puedes vivir mejor y desarrollarte en un país democrático.

Objetivos: luchar y tratar de resolver la inmigración de pateras, ordenar los ritmos de crecimiento de los flujos migratorios y esas concentraciones espaciales, conseguir unos acuerdos, profundizar con el Estado y Marruecos y Europa, de cooperación y

de colaboración para resolver el problema, favorecer la integración cuando llegas a nuestra tierra.

Esta mañana en la subcomisión fijamos fecha, nos hemos dado hasta finales de febrero para tener ese plan y trabajaremos en conjunto los dos gobiernos. Habrá una subcomisión después para aprobarlo y yo he hecho constar –ya se lo había dicho al ministro– que nos gustaría tener una bilateral después para este tema, porque afecta a muchos ministerios. Al Ministerio de Fomento, que es el que tiene Salvamento Marítimo, Ministerio de Exteriores, Ministerio de Interior, las propias Administraciones Públicas. Hay un conjunto de ministerios y desde luego por parte del Gobierno, el Gobierno entero tiene gastos en justicia, la política de inmigración, que la lleva la consejera, que es responsable de inmigración, pero después tenemos justicia, tenemos educación, tenemos sanidad, o sea, todo el Gobierno se está implicando en esas políticas, porque todo el Gobierno al final tiene que ver con políticas derivadas, dedicadas a las personas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor presidente, le recuerdo que luego tiene un segundo turno de otros diez minutos, para que vaya concluyendo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Sí, de acuerdo, termino.

Creo que el acuerdo de esta mañana nos permite avanzar. Le hemos puesto fecha y hemos quedado en que en ese plan hay que resolver los problemas de detección, los problemas de salvamento, los problemas de ayuda humanitaria y esa necesidad de tener una política de guardacostas común, que nos permita sumar los esfuerzos de todos los ministerios y sumar los esfuerzos de todas las consejerías del propio Gobierno. Que además de la consejera que es responsable de seguridad, pues, está lo que es agricultura, lo que es pesca, medio ambiente. Al final, todos tenemos que sumar los esfuerzos porque la política indudablemente es una política que no va a resolver sólo el Gobierno de Canarias, que tampoco va a resolver sólo con el apoyo del Estado español, sino que hay que involucrar a Europa si queremos realmente a medio o largo plazo eliminar la raíz del problema, porque la raíz indudablemente supera mucho a nuestra propia capacidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

A continuación los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

La inmigración se está convirtiendo –y coincido con usted, señor presidente– en uno de los principales

problemas de Canarias, y no problemas en lo que se refiere solo a lo que es el movimiento de personas y la entrada de personas que estamos padeciendo, sino también porque es la preocupación que mayor peso tiene en los diferentes estudios sociológicos que se están realizando en nuestro país.

A este respecto son muchos los datos que podemos dar con respecto a la entrada, pero sobre todo hablamos de la entrada de inmigrantes irregulares muchas veces y hablamos sobre todo de aspectos muy dramáticos, de aspectos en los que vale, sobre todo en la inmigración proveniente de África y atendiendo a los últimos datos del año 2004, vemos cómo ha habido 138 personas que han perdido la vida en este tránsito entre África y Canarias y que ha sido un año muy dramático en lo que se refiere a muertes. Vemos también cómo hay una situación de emergencia muchas veces en estas personas, vemos también cómo en muchos casos hay que atenderles con un gran número de medios, de los cuales muchas veces no se dispone, y todo eso también nos hace ver una reflexión del mundo en el que vivimos, una reflexión del mundo global, en el cual, desde mi punto de vista, los ricos cada vez son más ricos y los pobres son cada vez más pobres.

Pero nosotros no queremos quedarnos en datos y en números, queremos sobre todo hablar de personas, y de personas que viven en Canarias, y que, siendo de dentro o siendo de fuera, están viendo cómo su calidad de vida se está viendo afectada por este crecimiento poblacional y cómo nosotros, en este caso políticos que ejercemos funciones públicas y debemos darles soluciones, somos los que tenemos que aplicar las mismas.

En primer lugar, hemos coincidido –y coincido con el presidente del Gobierno– en que se está produciendo un alto crecimiento poblacional en determinadas islas de Canarias. En este caso recuerdo, con datos del Istac, que tenemos una densidad poblacional que sobrepasa los 250 habitantes por kilómetro cuadrado. Densidad poblacional que compartimos con grandes ciudades, no con territorios, en este caso continentales, sino en todo caso si nos asimilamos a otros territorios, serían densidades poblacionales propias de ciudades y no de estructuras amplias.

Por otro lado, también destaco que, al igual que muchas veces hablamos de la inmigración irregular, sí que tendríamos que resaltar la inmigración regular que en este caso recibe Canarias a través de los aviones. A través de los aviones recibimos, en este caso, muchas más personas, que son el producto y fruto del crecimiento poblacional que está padeciendo Canarias. A este respecto me gustaría resaltar que mientras los inmigrantes irregulares suponen en nuestra población, irregulares, me refiero provenientes de África, suponen en nuestra población, en el año 2000 –datos del Istac–, 16.000 personas, los provenientes de Europa –en los que incluyo en este caso a los provenientes de España– suponen más de 282.000 personas.

Una vez hecha esta introducción, hablaremos de políticas a aplicar y de responsabilidades en las mismas. Por parte del Estado español, desde nuestra perspectiva, Canarias está totalmente abandonada por parte del Estado y estamos totalmente, en muchos casos, hartos de promesas incumplidas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Hemos hablado con el anterior Gobierno del Partido Popular del SIVE; el SIVE todavía no está totalmente instalado en islas como Lanzarote. Hemos hablado también de patrullas compartidas; todavía tampoco hemos visto cómo se han aplicado algunas de esas medidas. Nosotros, sobre todo nosotros que vivimos en Lanzarote y los que también viven en Fuerteventura y estamos padeciendo directamente esta inmigración irregular, como por así decirlo, ya estamos hartos de promesas incumplidas. Y en este caso al señor Spínola le recuerdo ese elemento: estamos hartos de promesas incumplidas, con lo cual espero que este pacto, que desde Madrid ahora se intenta proponer, sea un pacto que se cumpla, que no sea un pacto de talante sino un pacto de soluciones en este caso.

Por otro lado, también, y hablando de lo que son los aeropuertos y de la inmigración regular, que es otro apartado donde también el señor presidente del Gobierno ha hecho, en uno los apartados de este bloque más importantes, nosotros sí que estamos de acuerdo en que debe haber más medios de control en los aeropuertos. Los aeropuertos actualmente están siendo un medio de entrada de muchas personas provenientes de Europa, de América, en donde con coger un vuelo desde Madrid o Barcelona entran con plena libertad. En este sentido, y con respecto al Gobierno de Canarias, en el anterior Gobierno de Canarias se han realizado diferentes estudios, se ha realizado un pacto por la inmigración.

Y yo quiero centrarme ahora en los apartados del comité de expertos, que se creó en el anterior Gobierno, donde aportaban diferentes visiones, aportaban diferentes soluciones. Y sí que me gustaría conocer, señor presidente, las posibles medidas que se pueden recoger de ese informe, qué medidas está recogiendo o ha recogido o va a aplicar a ese respecto o si al mismo tiempo ya se ha desechado ese informe hecho por los expertos.

Al mismo tiempo nosotros, desde el Partido de Independientes de Lanzarote, nos hemos posicionado –y lo hemos traído aquí a esta Cámara en el Pleno de la nacionalidad– por un marco jurídico que regule la llegada de inmigrantes, así como su residencia. Un marco jurídico dentro de las competencias que tiene Canarias, un marco jurídico dentro de lo que es la Unión Europea. Aún aquí se me dirá hoy que es un marco jurídico que estaría fuera de lo legal. Yo creo que hay territorios de la Unión Europea que tienen ese marco y nosotros podemos en este caso tenerlo, porque al igual que la Constitución europea nos puede llegar a reconocer que somos un territorio

ultraperiférico y que somos frontera sur de Europa, nos debe reconocer nuestras especificidades. Yo creo que la Unión Europea entendería muchos de los elementos que nosotros tenemos en Canarias con respecto a la inmigración y compartiría seguramente muchas de esas visiones, porque si para la Unión Europea es importante nuestro medio ambiente, yo creo que para la Unión Europea también serán importantes nuestros elementos sociales y, si ellos quieren compartir que nosotros tengamos un medio ambiente adecuado o también un elemento social adecuado a lo que es este entorno, pues, tendrán que tomar medidas al respecto de la llegada de población.

También hablamos del Estatuto de Autonomía. Yo creo –y comparto con el Grupo Socialista– que estamos en un momento esencial para poder tomar medidas al respecto de lo que es nuestro propio autogobierno con respecto a la inmigración y con respecto a lo que son materias de trabajo, de trabajo en Canarias. Nosotros también apostamos por ese tipo de competencias. Nosotros creemos que se debería ir hacia las mismas y nos gustaría conocer, por parte del señor presidente del Gobierno, cuál es la visión del Gobierno al respecto. ¿Cree que ahí el Estatuto de Autonomía va a jugar un papel muy importante? ¿Cree que ahí nosotros tenemos mucho que decir? ¿Están por tomar esas competencias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Betancor, por favor, vaya concluyendo.

El señor BETANCOR BRITO: Sí, voy finalizando, señor presidente.

Por último, solo me gustaría recordar que la inmigración es un concepto muy amplio para poder resumirlo en unos minutos. Hay muchas medidas que tomar, que favorezcan, por un lado, un crecimiento acorde a nuestro territorio, pero también medidas que posibiliten un medio ambiente adecuado para nosotros; o sea, un crecimiento sostenible, que no sature nuestras islas, que no sobrepase las densidades propias de grandes ciudades. Y, por supuesto, que se creen posibilidades que garanticen las condiciones sociales de todos los canarios, de los que vivimos aquí, que somos de dentro, o que sean de fuera también. Y por ello nosotros consideramos que esas medidas deben ser transversales, transversales que comprendan desde medidas educativas, sanitarias, asistenciales. Por ello consideramos que el papel de los cabildos es esencial y, cuando hablamos de reuniones a nivel de Estado y a nivel de Canarias, la participación de los cabildos también debe ser. Por eso también coincidimos, por un lado, con el Cabildo de Fuerteventura y coincidimos también con el Cabildo de Lanzarote en las quejas presentadas ante la no presencia de esos cabildos en las reuniones con el Estado. Al final se aceptó que apareciera el Cabildo de Fuerteventura, pero casi parecía un compromiso

más que una aceptación, y no se aceptó el de Lanzarote. Que en Lanzarote sólo quiero recordar, por último, que ya este año hemos recibido cuatro pateras provenientes de África; hemos tenido ya, hemos sufrido una muerte, también la ha sufrido una persona, y creo que eso es muy digno de analizar y de intentar solucionarlo.

Muchas gracias, Señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Popular, el señor Soria tiene la palabra.

El señor SORIA LÓPEZ: Muy buenas tardes. Señor presidente, Señorías.

La verdad es que me costaba comprender un poco cuál era el fundamento, el motivo de la petición de comparecencia que había hecho el Grupo Socialista. La verdad es que me la aclaró el señor portavoz de Coalición Canaria cuando nos ha recordado que hoy el Grupo Socialista ha venido aquí más en calidad casi de compareciente que de grupo petionario de una comparecencia.

Vamos a ver, la verdad es que el portavoz socialista lo que ha hecho es un intento de justificar la errática política que en materia de inmigración sigue el Gobierno de la nación. Yo creo que es bueno, creo que es bueno que quienes hasta hace poco en esta materia se dedicaban fundamentalmente a predicar hoy por lo menos estén en la posición de dar trigo; eso sí, el trigo hay que darlo.

Se ha dicho aquí hoy, señor presidente, que la inmigración es un fenómeno y se ha dicho que no solo es un fenómeno sino que la inmigración no es un problema. Pues bien, lo primero que quiero decir es que la inmigración no solo es un problema sino que la inmigración, desgraciadamente, es uno de los mayores problemas que tenemos en Canarias, que tenemos en España y que tenemos en Europa, bien que le pese al Partido Socialista, que ha dicho hoy aquí que para su grupo la inmigración no es un problema.

Pero además la inmigración no solo es un problema, la inmigración es un drama. Es un drama fundamentalmente para todas aquellas personas que llegan esperanzadas en buscar una nueva oportunidad para su vida y que han sido vilmente engañadas por las mafias y las organizaciones criminales que las traen. Es un problema, por tanto, para quienes vienen y es un problema también –ya lo creo, ¡y de qué calibre!– para el conjunto de las administraciones públicas, incluyendo la Administración del Estado, para la Administración del Gobierno de Canarias y también para la de no pocos municipios, fundamentalmente de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote, aunque también algún que otro municipio de otra isla de nuestra Comunidad Autónoma, en su día, también tuvimos problemas serios con la inmigración ilegal.

Y además la inmigración, aparte de un drama y de un problema, que el grupo que pide la comparecencia

parece que no ve, además de todo ello, la inmigración es un negocio. La inmigración ilegal es un negocio para las mafias y las organizaciones criminales que se dedican a traficar con las personas.

¿Qué debemos hacer las fuerzas políticas responsables ante este problema?, porque es un problema, dentro del fenómeno de la inmigración es que es un problema. Lo primero que debemos intentar es que eso que es un problema deje de ser un problema, es decir, que no sea un problema; y que no sea un problema sino que sea una oportunidad, oportunidad para los que vienen y oportunidad –no nos olvidemos– para los que estamos aquí. Y además debemos intentar que no sea un negocio, porque hoy la inmigración ilegal es un negocio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por cierto, hoy está penalizado en el Código Penal el tráfico de inmigrantes ilegales para quienes sean los patrones o responsables directos. Quiero decir esto porque me parece sumamente importante que el Gobierno de la nación no caiga en la tentación también de despenalizar este delito, tal como ha hecho con otros tipos de delitos, teniendo los resultados que ahora tenemos en otros ámbitos de la política española. Por tanto, lo que debemos procurar: que no sea un problema y que no sea un negocio.

¿Qué debemos hacer? Miren, ahí está la política y los principios en la materia de la Unión Europea. Cumbre de Sevilla, junio de 2002, primero, la inmigración legal y la inmigración regular es una enorme oportunidad. Puede y debe ser una fortaleza. ¿Por qué?, porque estamos en una sociedad, estamos en una economía donde los parámetros dominantes en materia de demografía son, primero –afortunadamente–, creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo; segundo, alargamiento de la esperanza de vida; tercero, una baja tasa de natalidad. Por tanto, la inmigración legal, la regular, no solo no es un problema sino que es una enorme oportunidad y es una gran fortaleza. Primer principio de la Unión Europea.

Segundo, aumentar el control de fronteras. Ya lo creo que se están mostrando eficaces, tal como aquí, gracias a Dios, hoy se ha reconocido, los instrumentos montados por el SIVE, los servicios de vigilancia. Hoy aproximadamente un 98% de las pateras que llegan son detectadas y muchas de ellas pueden ser socorridas por la Guardia Civil, en otros casos no desgraciadamente, y esas son las que luego, después de estar en los respectivos centros de internamiento, son repatriadas a sus países.

Que es el tercer principio, principio de las repatriaciones. Si usted viene de manera legal y regular, usted sabe que tiene una oportunidad; si viene de manera ilegal, usted debe saber que el futuro y el destino es la repatriación, en base además a los convenios bilaterales existentes entre España en este caso y no pocos países subsaharianos.

Cuarto principio, lucha sin piedad contra las mafias y las organizaciones criminales. Muy importante,

insisto, por si acaso alguien tiene la tentación, de seguir con la penalización de ese tipo de prácticas.

¿Qué se ha hecho en España? En España los mecanismos de control, afortunadamente, desde hace ya más de dos años, se han incrementado. Es verdad que hace falta aumentarlos todavía más, y en eso todavía estamos esperando a ver lo que este Gobierno hace. Se han instaurado mecanismos como las patrullas conjuntas, que, por cierto, escuchamos críticas muy mordaces sobre las mismas al principio y ahora parece ser que son un instrumento que puede tener cierta eficacia y bondad, y desde luego tienen que aumentar los convenios de repatriación bilaterales de España con este tipo de países.

Desde luego...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego que vaya concluyendo, señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Voy concluyendo.

Yo creo que no es buena medida la que acaba de dar y dictar el Fiscal General del Estado, cursando órdenes a todos los fiscales generales de los tribunales superiores de justicia de España, en el sentido de que aquellas personas que sean menores de 18 años no sean repatriadas. ¿Por qué? Porque principalmente los problemas se dan en el segmento de población de 16 a 18 años y, por tanto, creemos que esa marcha atrás también ha sido una medida regresiva.

¿Qué es lo que está ocurriendo ahora? Tenemos un Gobierno, aquel que en diciembre del 99 decía “papeles para todos”; aquel que se opuso a la penalización, en la reforma del Código Penal en el Congreso de los Diputados se opuso a la tramitación y, por tanto, a la penalización como delito del tráfico de personas, por tanto al tráfico de inmigrantes ilegales; tenemos un Gobierno que comparte y dicta, a través de la Fiscalía General del Estado, esta medida para que de 18 años a 16 no puedan ser repatriadas estas personas; y después tenemos el anuncio de un plan contra la inmigración ilegal, de octubre del año 2004. Es verdad, esta mañana ha venido otra vez aquí la secretaria de Estado, ha vuelto a anunciar el plan, pero ha dicho que de ficha financiera nada de nada. Por lo tanto, yo, en fin, sé que la escasez de medios y la perentoriedad de medios es evidente, pero yo creo que en un futuro el plan no solo ha de tener objetivos, no solo ha de tener acuerdos, sino que además debe tener ficha financiera.

¿Qué conclusiones han de sacarse?, y con ello concluyo, señor presidente. Miren, la inmigración, en primer lugar, aparte de un fenómeno, es un drama y es un enorme problema. En marzo del año 2004, de acuerdo a la encuesta del CIS, era un problema la inmigración para el 10% de la sociedad española; en octubre del mismo año 2004 es un 22% de los españoles los que consideran que es un problema.

Segunda conclusión, todo anuncio de flexibilidad en materia de política de inmigración cuando estamos tratando enfrente a mafias que trafican con personas es darle alas a estas organizaciones. Y, por tanto, no podemos compartirlas y hay que rechazarlas. Esos son efectos anuncio de una perversidad enorme.

En tercer lugar, los planes. Hay que anunciarlos —eso lo han hecho bien, en varias ocasiones—, hay que hacerlos y además hay que dotarlos.

Es inoportuno no repatriar a personas de entre 16 y 18 años y además la regularización masiva de más de un millón de inmigrantes ilegales en España supone un efecto anuncio de un carácter tan adverso que lo que hace precisamente es alentar aún más a estas organizaciones.

Por tanto, señor presidente del Gobierno, este es un problema ciertamente difícil. No es un problema de una sola administración, es verdad que un solo gobierno no puede solucionarlo, pero desde luego que pregunten a las organizaciones no gubernamentales que están a pie de playa, que están a pie de patera, que pregunten a los municipios afectados, que pregunten a los miembros de la Guardia Civil, que pregunten a los cabildos de las islas de Fuerteventura y Lanzarote a ver si eso, aparte de un fenómeno, es un problema o no es un problema. Y a lo mejor el día que el Partido Socialista y el Gobierno de la nación compartan con nosotros que la inmigración ilegal, aparte de un fenómeno, es un problema, a lo mejor a partir de ese día empiezan a tomar medidas eficaces al respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Soria.

Por el Grupo de Coalición Canaria la señora Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO REYES: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Asistimos, una vez más, en esta Cámara al debate entre partidos políticos estatales, justificándose uno, retratándose otro. Sabedores de que son los partidos que han tenido en sus manos gran parte de la solución de este problema, en la medida que estamos hablando, como bien dice, de competencias exclusivas del Estado. Pero, bueno, a esto ya mi grupo parlamentario está acostumbrado y, en fin, dejémoslos hacer, porque de una cosa estamos seguros: la población canaria, los que viven en Canarias, saben perfectamente quiénes son los que han hecho el esfuerzo y quiénes son los que han elevado la voz para que este problema se solucione o se palie en la medida de lo posible en Canarias.

Coincido con el resto de los grupos, que ya lo han mencionado, en que estamos ante un fenómeno a nivel mundial, que caracterizará, seguro, este siglo XXI, como lo ha hecho otros siglos anteriores.

Quizás sea la principal manifestación de la era de la globalización económica. Para Canarias, efectivamente, es doblemente impactante, fenómeno de gran calado social, en la medida en que afecta a todo el tejido social, productivo, organizativo, al territorio, al medio ambiente. Sí, efectivamente, por las miles de personas que llegan a esta tierra, pero sobre todo porque se ha producido en un corto período de tiempo. Eso es lo que hace que haya sido... la imposibilidad de asimilación de estas nuevas necesidades y de este nuevo fenómeno. Ha provocado saturación de los servicios públicos básicos, ha constatado las deficiencias que históricamente esta Comunidad viene sufriendo y aún, cuando conseguimos con fondos de la Unión Europea intentar ponernos en la media europea, este nuevo fenómeno acontece ahora en Canarias redoblando los problemas y no hemos tenido respuesta por parte de la Unión Europea, por parte del Estado, de esta nueva situación en Canarias. Este fenómeno, problema, este acontecimiento, sin duda, marca el futuro y los nuevos retos de Canarias.

Desde principios de los 90 Canarias viene sufriendo, alertando y reclamando soluciones al Estado español de lo que significa este crecimiento demográfico acelerado. Ya se han superado las previsiones para el 2011.

Para Canarias, igual que para otros países, la inmigración se da en esas tres vertientes, donde es la no europea, la que viene a través de los puertos y aeropuertos y la irregular, la que viene en esas pequeñas barcas, la que más problemas está generando. Estamos de acuerdo todos, y Coalición Canaria siempre ha manifestado su preocupación al respecto, en que la más importante, con mayores consecuencias y hasta ahora menos controlada, es la que acontece por nuestros puertos y aeropuertos, los que llegan con visado de turista y luego se quedan. Esperemos que el nuevo Reglamento de Extranjería dé respuesta a este problema, que como todo no será efectivo si no cuenta con los recursos económicos necesarios para ponerlo en marcha.

Con respecto a la inmigración irregular, sin duda es la manifestación más trágica, ese tráfico de personas humanas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Esta tragedia humana ha centrado la atención, como no puede ser de otra forma, de Canarias durante los últimos 6-7 años y tengo que referirme al esfuerzo enorme que por parte de esta Comunidad se ha hecho para minimizar y paliar esta tragedia; y hablo del esfuerzo y compromiso de las distintas instituciones, locales, insulares, del propio Gobierno de Canarias, de la sociedad organizada, de la sociedad en general. En la legislatura anterior se conformó el Foro Canario por la Inmigración, se aprobó el Plan Canario de Inmigración. Y todo ese proceso, no exento de problemas, deficiencias lógicas cuando debíamos afrontar desde esta comunidad canaria un fenómeno de tal dimensión solos, porque desde el Estado llegaban con cuentagotas y con muchas

dificultades recursos humanos y materiales para paliar en cierta forma el problema, pero toda la red de acogida, todas las medidas de integración de los inmigrantes, recuerden cómo los ayuntamientos y los cabildos tenían que habilitar espacios para acoger a los menores, todo esto lo ha hecho el Gobierno de Canarias.

Y así llegamos, ha cambiado el Gobierno, hay compromisos y así llegamos al día de hoy, donde se ha reunido esta mañana esta subcomisión. Buen gesto, buen gesto, sí, pero eso, como un saludo y un “*hola, qué tal*”, es el comienzo de una buena amistad, pero si no lleva aparejados los compromisos financieros, porque es de lo que ya estamos hablando, que no quede en papel mojado todo lo que se diga... Yo creo que desde Canarias el esfuerzo y el compromiso se han demostrado; ahora, lo que ustedes llaman gesto, háganlo realidad y que se convierta en acciones y en hechos.

Yo tenía, en este sentido, la pregunta, señor presidente, no sé si en esta subcomisión hablaron de una ficha financiera, hablaron de dinero. Sé que muchas de estas propuestas, lógicamente propuestas muy concretas, lógicamente deberán aparejar una aportación económica, pero ¿se habló de este tema?, ¿se habla de previsiones, de cuánto podemos hablar? Dice, el plan estará en un mes, ¿cómo van a financiar todas estas medidas? ¿Se habló de eso? ¿Se dejó para posteriores reuniones? Yo creo que es muy importante saberlo.

No hay más tiempo, ya está la luz roja, y yo no quiero extenderme mucho, aunque el presidente no me ha llamado la atención. Yo creo que tengamos en cuenta que la ciudadanía canaria siempre ha sido muy paciente, sabe que nada se consigue sin esfuerzo, ha sido fundamental la tolerancia, la solidaridad y la ayuda ofrecida, pero no hay que abusar. Hay consenso, ánimo de colaboración. Elaboremos ese plan conjuntamente con el Estado, pero, como dije antes, no más papel mojado. Están bien los gestos, pero no lo son todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Antes que nada voy a empezar contestando las intervenciones de los distintos grupos, como no podía ser de otra manera, por deferencia a todos ellos.

En primer lugar, con el permiso del señor presidente, me voy a referir al portavoz del Grupo Parlamentario PIL, “no más promesas, estamos cansados de promesas”. ¡Acabamos de llegar! Llevamos solo nueve meses y ya hemos hecho algunas cosas; ya hemos prometido un plan, un plan específico para

Canarias, y hemos hecho más cosas, bastantes más. ¿Cree usted que con otro gobierno, por ejemplo un Gobierno del Partido Popular, en la representación del Estado para negociar con Marruecos se iban a integrar representantes del Gobierno de Canarias? ¡Ni lo sueñe!, ¡ni lo sueñe! Eso es imposible. Por tanto, se están haciendo cosas. Y le voy a decir, le voy a dar otro dato: este año los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 han consignado 120 millones de euros para la inmigración, partida específica, para la integración de los inmigrantes y para atender a los inmigrantes de primera acogida, la primera acogida, y ahí Canarias puede recibir fondos. En la subcomisión, señor presidente, aproveche esos 120 millones de euros que están consignados en los Presupuestos para que una parte importante venga a Canarias.

Paso a continuación a responderle al señor Soria, don José Manuel. Dice el señor Soria: “la errática política de los socialistas”. Errática política la de ustedes cuando gobernaban, una política muy errática, que se vio con claridad cuando empezaron a modificar la Ley de Extranjería. En el año 2001 modificaron la Ley de Extranjería, y dijo entonces el presidente Aznar: “esta ley que acabamos de modificar es ahora la ley más avanzada de Europa”. ¿La más avanzada de Europa?, la más restrictiva, la que creó muchísimos problemas. ¿Saben ustedes cuántos inmigrantes llegaron a España entre el año 96 y el 2004, el periodo que gobernaron ustedes? 2.200.000 inmigrantes. Y de éstos, según el censo, regularizaron 1.200.000; un millón, según el padrón, estaban fuera. Es decir, que había un conjunto de irregulares trabajando, y de forma ilegal, provocando un efecto llamada porque trabajaban en la economía sumergida. Eso es lo que ha venido ocurriendo en España, y ese problema se va a resolver ahora. ¿Cómo? A través del Reglamento de Extranjería, aquellos inmigrantes que lleven más de seis meses en España pueden regularizarse si tienen un contrato de trabajo. Lo que hay que hacer es regularizar, para acabar con la economía sumergida. Eso es lo que hay que hacer ahora y no lo que hacían ustedes, que propiciaron que hubiese economía sumergida.

¿Y qué le parece si hablamos de los contingentes? ¿Saben ustedes, en el año 2003, el Gobierno del Partido Popular cuántos puestos de trabajo ofrecieron a los contingentes, en su conjunto, ofertas de empleo de extranjeros en España, en total? 30.000. ¿Y saben ustedes, según datos –no nuestros, no del Gobierno de España– de Eurostat, cuántos extranjeros entraron en España en el año 2003? 600.000. Son datos de Eurostat. ¿Qué ocurre entonces?: que hay una desproporción absoluta entre el número de extranjeros que venían a España y el número de ofertas de trabajo que el Gobierno del Partido Popular entonces sacaba, 30.000.

Dice usted, señor Soria: “la inmigración es un problema y para los socialistas no es un problema”.

Sí, dice usted que para nosotros no es un problema y para usted la inmigración es un problema. Lo dije en mi primera intervención: para nosotros la inmigración es un fenómeno, es un reto y es una preocupación de la sociedad, pero nosotros tenemos una concepción distinta de la suya sobre lo que es un problema. Porque la concepción que usted tiene sobre el problema es la siguiente, yo creo que se puede entender fácilmente con un ejemplo. Había un alcalde en la capital de España, en Madrid, que los lunes, miércoles y viernes iba de la iglesia de Los Jerónimos a la catedral de La Almudena. Iba a rezar, porque resulta que había un alcalde de una capital de provincia que le mandaba por las noches en un avión, permanentemente, unos inmigrantes irregulares. Y ese hombre iba a rezar para que esa insolidaridad de ese alcalde —que era usted— acabase con el problema. Usted le generó un problema a su propio partido, a su propio compañero, a su propio alcalde, entonces de Madrid, porque usted lo que hacía, resolvía su problema... Esa es la visión que usted tiene del problema, coger a los inmigrantes, ponerlos, meterlos en un avión, a las tres de la mañana...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor (*Ante un comentario del señor González Hernández desde su escaño*).

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...y devolverlos a Madrid. Esa no es la manera de resolver el problema de la inmigración. No le he oído en toda su intervención una sola palabra sobre derechos humanos, sobre criterios humanitarios, sobre solidaridad. Han sido palabras que usted no ha utilizado en su intervención.

Ya sabe que también el señor Aznar, presidente del Gobierno, al principio de su mandato dijo, cuando introdujo en un avión a unos inmigrantes y los devolvió, “teníamos un problema y lo hemos resuelto”. Por eso ustedes tienen una concepción de los problemas. Para usted es un problema; para nosotros, como he dicho, no es un problema, es un reto, es un asunto trascendental que hay que enfocar, que hay que resolver.

Y para terminarle, en respuesta a su intervención, quería indicarle que, mientras que el Gobierno del Partido Popular, en los ocho años, en los Presupuestos Generales del Estado no consignó ni una sola peseta para inmigración, ahora nosotros, en este Presupuesto, el Gobierno de Zapatero ha incluido esa dotación de 120 millones de euros.

A la portavoz de Coalición Canaria quería indicarle que esto no es un asunto de los partidos nacionales —del Partido Popular, del Partido Socialista—; ¡no!, aquí estamos hablando de un asunto donde tiene necesariamente —y ha sido también uno de los temas que yo he planteado—, la cooperación institucional de Gobierno a Gobierno tiene que funcionar, y tiene que funcionar de forma efectiva.

Por tanto, cuando hay un asunto relevante que puede causar dificultades a un Gobierno, no puede echársele la culpa a otro, y eso es muy propio de los nacionalistas. No puede ser, no puede ser, se tienen que implicar, y antes se lo decía al presidente del Gobierno. Canarias tiene competencias, tiene muchas competencias que afectan al fenómeno de la inmigración. Por tanto, lo que hay que hacer es trabajar coordinadamente el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias. Esa es nuestra posición, que creo que es una posición compartida con el presidente del Gobierno.

Y ahora quería explicar cuál es nuestra posición, cuál es la posición de los socialistas canarios sobre el fenómeno de la inmigración. Para nosotros, la política de inmigración debe basarse en cinco ejes, que son los siguientes: uno, gestión de los flujos migratorios de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo; dos, lucha contra la inmigración ilegal, reforzando los controles en fronteras y en costas y repatriando a los ilegales; tres, integración social de los inmigrantes; cuatro, cooperación con los países emisores de inmigrantes; quinto, cooperación de todas las administraciones afectadas, desde la Unión Europea a la Administración estatal, la autonómica y la local. Para ello consideramos oportuno que se acuerde ese plan integral para Canarias, concertado entre los gobiernos de España y de Canarias, que desarrollen estos cinco ejes que acabo de manifestar.

Sin duda deben mejorarse los medios personales y materiales, pero el acento hay que ponerlo en salvar vidas humanas. Esa es la clave, y en eso coincidimos con usted, señor presidente. La clave está en tratar, como primera prioridad, de salvar vidas humanas, y ahí hay que hacer un esfuerzo en Salvamento Marítimo. El Estado debe tratar de coordinar y de optimizar los recursos que tiene, tanto del Ministerio de Fomento, Salvamento Marítimo, como Guardia Civil, como el propio Ministerio de Economía y Hacienda a través del Servicio de Vigilancia Aduanera. Ahí el Estado tiene que optimizar los recursos y nosotros desde luego se lo vamos a demandar. Y también creo, porque Canarias tiene competencias ejecutivas en salvamento marítimo, que también debe cooperar y colaborar, y estoy seguro de que a partir de la senda y del camino que se ha abierto hoy se va a lograr una cooperación en este asunto.

En segundo lugar, creo que se debe extender el SIVE. El SIVE se debe extender a Lanzarote y a Gran Canaria y creo que se está trabajando en esa dirección, y es un compromiso del Gobierno de España que el SIVE llegue a esas dos islas.

Cuando hablamos de medios personales, yo creo que no debemos escatimar elogios al trabajo profesional e intenso de la Guardia Civil (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Aquí no se ha mencionado, yo quiero hacerlo en nombre de mi grupo. Creo que los cuerpos y fuerzas de seguridad

del Estado, la Guardia Civil, están haciendo en Fuerteventura un trabajo ímprobo, a veces arriesgando la vida de los propios agentes, y creo que merecen un reconocimiento de esta Cámara, al igual que los miembros de la Cruz Roja, que están a pie de playa, que están trabajando. Ese personal también creo que merece el reconocimiento de este Parlamento.

En tercer lugar, hay que intensificar el control y expulsar a aquellos que, haciendo uso de un visado, permanezcan en las islas una vez que se haya concluido el plazo del visado, y ahí hay que hacer un trabajo en las fronteras, en los puertos y en los aeropuertos.

En cuarto lugar –como dije antes–, creo que se ha de intensificar la cooperación internacional, especialmente con Marruecos. Pero veo que hay una especie de limitación, únicamente cuando hablamos de África, de Marruecos, y yo creo que hay que hablar de Marruecos pero también de otros países, hay que hablar de Mauritania, hay que hablar de Argelia y hay que hablar de los países subsaharianos –de Senegal, de Malí o de Ghana–. Y no sería justo si no dijese que la colaboración con las autoridades marroquíes creo que ha mejorado. Nosotros pensamos que se puede hacer más, que se puede mejorar, pero no sería justo –repito– si no dijese que ha habido un mayor número de interceptaciones de pateras en origen, en Marruecos, y que la colaboración con Marruecos es creciente, aunque creo –eso sí– que es mejorable y que la diplomacia española y que la Unión Europea deben implicarse mucho más en este asunto.

Por último, y como último apartado, en quinto lugar, creo que hay que producir una mayor colaboración con los ayuntamientos y con los cabildos que soportan la presión inmigratoria, de modo que desde la Administración estatal y también desde la autonómica se coopere y se coadyuve económicamente con las citadas corporaciones locales.

Para acabar, señor presidente, le diré que los socialistas consideramos un objetivo estratégico que haya en España un gran acuerdo político, un acuerdo de Estado, sobre la inmigración y que asimismo lo haya en Canarias, a través, como antes le expliqué, de la ejecución y de la aplicación del Pacto Canario por la Inmigración.

Creo también, y es una recomendación que le hago, que el fenómeno de la inmigración tiene un carácter multidimensional y que hasta ahora su Gobierno, tan proclive a crear órganos interdepartamentales, comisiones interdepartamentales, para materias que a nuestro juicio no lo merecían, sin embargo, sí creemos que la inmigración merece que en la estructura del Gobierno haya un órgano que trate de forma amplia todos los aspectos relacionados con el fenómeno de la inmigración. No se ha evaluado, por ejemplo, en un documento del Gobierno, en un documento estratégico, en un documento gubernamental, el impacto inmigratorio en las áreas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy concluyendo, señor presidente.

Le decía que no hay un documento del Gobierno de Canarias que evalúe el impacto inmigratorio en áreas tan distintas como el área sanitaria, el área educativa, el área de los servicios sociales, el área de la inserción social, el área de la agricultura, porque hay empleos, muchos inmigrantes que van a la agricultura. En definitiva, lo que quiero decirle con esto es que la inmigración tratada desde el Gobierno de Canarias no puede ser un asunto sectorial de una consejería y creo que debe haber una implicación directa de la Presidencia del Gobierno. Creo que debe haber, como hoy de hecho así ha ocurrido, usted hoy ha intervenido en este Pleno en nombre del Gobierno, creo que le ha dado una dimensión adecuada por tanto, porque es multilateral este asunto. Creo que desde luego el debate hubiese sido muy distinto si hubiese intervenido la consejera de Empleo, porque, como se ha visto en la intervención del presidente del Partido Popular, hay dos discursos en su Gobierno. Esto es una realidad, creo que toda la Cámara o cualquiera que nos escuche sabe que hay dos discursos. El discurso del Partido Popular poco tiene que ver con el discurso que usted hoy aquí ha hecho. Esa es la gran paradoja de este Gobierno, usted tiene un Gobierno descohesionado, señor presidente, un Gobierno que son dos Gobiernos, con dos discursos distintos, y quizás por eso usted hoy ha intervenido en la Cámara. Yo, en todo caso, me alegro de que así haya sido, como presidente del Gobierno que haya tomado estas riendas.

Y desde luego también como segunda recomendación le digo que si usted quiere –y estoy seguro de que quiere– que en Canarias se firme en febrero un plan específico de inmigración, siga usted como presidente del Gobierno implicado, porque si esto vuelve de nuevo a la gestión de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mucho me temo que la bronca se va a volver a implantar. Yo creo que, en definitiva, eso no lo quiere nadie, yo creo que eso no lo quiere nadie. Yo estoy esperanzado, mi grupo está esperanzado en que hoy, con la reunión de la subcomisión, se haya abierto un camino positivo. Espero que su Gobierno se cohesionese y que desde luego la imagen que transmita sea muy distinta de la que hasta ahora ha transmitido.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Sí, señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señor presidente. Es decir, yo sé...

El señor PRESIDENTE: ¿A qué artículo se refiere?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pues precisamente la aplicación de la norma que regula las comparecencias.

Yo sé, señor presidente, que usted es el intérprete del Reglamento, pero reiteradas veces ha habido llamadas de atención a los comparecientes porque transformaban lo que era una conversación o un diálogo entre el compareciente, el que lo solicita y los otros grupos sobre las palabras pronunciadas por unos y otros, y usted ha llamado la atención siempre que eso se haya convertido en un debate entre grupos que no son los comparecientes. Creo que hoy hemos sentado un precedente peligroso y yo quiero que conste en el acta del día de hoy que creo que hay que reconducir las comparecencias a lo que dice el Reglamento. Y respetando el contenido y lo que se ha dicho por los comparecientes, porque el tema es de una extraordinaria importancia, yo creo que no debemos llevar el Reglamento más allá de lo que éste significa.

(*El señor Soria López solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Simplemente... Sí, señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): Sí. Yo, señor presidente, solicito en base al 78.1 un turno de alusión, porque creo que se ha dicho una inexactitud bastante manifiesta por parte del portavoz socialista.

El señor PRESIDENTE: Sí, un segundo, señor Soria.

En primer lugar, aclarar al señor González que efectivamente esta Presidencia yo creo que es enormemente flexible, quizás en exceso en muchos aspectos, en relación con la aplicación del Reglamento y las comparecencias. Y bien es cierto que los tres minutos que utilizan los grupos no solicitantes de la comparecencia nunca, no se ha venido nunca utilizando –yo creo que por acuerdo tácito de todos los grupos–, limitarse a cuestionar, a preguntar o hacer algún tipo de aclaración al consejero. En base a eso, lógicamente, si eso no se ha producido, también en la contestación o en la intervención de los grupos solicitantes de la comparecencia y del propio compareciente, pues, lógicamente se desvía de lo estrictamente establecido en el Reglamento. Es cierto que en este caso concreto, en este punto concreto de hoy, esta comparecencia, puede haber ido más allá de lo habitual. Seguramente es culpa mía, porque yo no he estado en toda la comparecencia, no quiero decir que el vicepresidente lo haya hecho mal, ni muchísimo menos, lo ha hecho seguramente mucho mejor que yo, pero no habiendo estado presente en todo el debate, evidentemente no podía llamar a la cuestión en un momento determinado a quien no había escuchado previamente, no sabiendo si estaba contestando o no.

En relación con la solicitud del señor Soria, y sin perjuicio de que me la ha hecho excesivamente amplia, porque el artículo 78 dice claramente que se le dará “siempre y cuando sean inexactitudes en cuanto a la persona o a la conducta de un diputado”. Es evidente que en la conducta del diputado yo, por lo menos, no he oído ningún tipo de inexactitud, pero sí en cuanto a la de la persona en sí, y a esos efectos tiene un minuto.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): Sí, la inexactitud que se atribuye a mi persona ha sido literalmente decir que como alcalde de Las Palmas de Gran Canaria yo enviaba por la noche inmigrantes a Madrid. ¡Eso es falso! No solo inexacto, eso es falso. Y usted debería acudir, Señoría... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): ...a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para comprobar que en todos y cada uno de los casos en los que esos Servicios Sociales financiaron traslados de inmigrantes ilegales fue a petición propia para poder estar cerca de sus respectivas representaciones consulares, a fin de procurar su documentación en España. Cuestión distinta es que el Partido Socialista, ahora al igual que antes, lo que quisiera era sacar tajada política y rédito político de la presencia en las calles de Las Palmas de Gran Canaria de más de 200 inmigrantes ilegales durante un año y medio, y ustedes lo que no consentían era que eso dejara de ser un problema, porque, tal como hoy hemos vuelto a escuchar, ni lo era entonces ni lo es hoy. Es lo único que insisto respecto al fondo: no solo es un problema, es un *problemón* que tenemos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Para terminar la comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Presidente.

Estamos ante un problema que es el principal problema en Canarias y creo que nos tenemos que centrar en intentar fijar las políticas de este Gobierno y las políticas que tiene que ejercer este Gobierno sobre el Gobierno del Estado, sobre Europa, sobre otros Estados, para intentar resolver un problema que le está afectando a todos los ciudadanos, pero que le está afectando a las instituciones y que está costando, entre otras cosas, muchas muertes en nuestras costas.

En la comparecencia, con el ánimo de distendernos, el señor Spínola respondía en el puesto del presidente del Gobierno, pero después también en el del presidente del Gobierno de España, o sea, que también como el señor Zapatero.

Yo creo, de verdad, en primer lugar el Gobierno canario se está implicando, pero se están implicando las instituciones canarias, o sea, los ayuntamientos, en Fuerteventura o en Lanzarote o en cualquiera de las islas, están haciendo, están yendo mucho más allá que sus responsabilidades. Están no solo poniendo recursos sino dedicándole tiempo, horas, noches, días, a ayudar a resolver los problemas de la inmigración o la integración de esos inmigrantes. Los cabildos están ejerciendo también su responsabilidad y dedicándole recursos. O sea, solamente lo que es la atención al menor, que como es competencia transferida desarrollan los cabildos, pues, está significando una carga importante, aun cuando el Gobierno en los últimos acuerdos está respondiendo, incrementando de forma importante las transferencias a los cabildos para poder atender a los menores.

Y es verdad que, sin entrar en la consideración de la resolución hoy del Fiscal General, indudablemente el que nos pasen la edad a 18 de 16 incrementa el riesgo. Esta mañana lo hablamos en la subcomisión y todos teníamos la preocupación, sin entrar en el fondo jurídico y en la razón, de que indudablemente eso nos puede producir un incremento del número de chicos menores inmigrantes y todos sabemos la situación conflictiva que tuvimos planteada hace un año cuando nos desbordaba esa circunstancia. No sabíamos hasta dónde, dónde íbamos a tener el límite, y no solo es un problema derivado del coste sino un problema que se nos empezó a complicar con problemas de seguridad, con problemas de integración y con problemas muy importantes.

El Gobierno tiene en estos momentos como unas 33.000 cartillas sanitarias de personas sin ningún recurso. Una buena parte son inmigrantes que se están atendiendo, eso es una medida, y el número de alumnos en los colegios es muy importante. Por eso hace unos meses intentamos plantear un documento que pudo tener un título erróneo pero que pretendía abrir un debate sobre los problemas poblacionales. Aprovechar —y aprovecho y contesto al Grupo Mixto—, aprovechar las circunstancias que se produjeron, vamos, aprovechar las conclusiones del comité de expertos para intentar, recoger una línea que dejaba abierta para profundizar con un grupo de expertos en los problemas poblacionales, donde no aportaba solución, que era lo que decía el documento, un grupo de expertos para estudiar aquellas cosas que el propio grupo de expertos dijo que había que profundizar, y algunos apuntar alguna propuesta para discusión sobre la necesidad de conocer muchos más datos sobre los costos que estaban produciéndose y las repercusiones que estaban teniendo los problemas de inmigración en la Comunidad canaria. Por ejemplo, sobre el sistema sanitario, entre otras cosas para poder tener datos suficientes, que indudablemente estamos trabajando sobre ello, para poder aportar en las mesas de discusión el costo que le está significando a la sanidad canaria y, por tanto, al final está repercutiendo en la calidad

de los servicios de las personas inmigrantes, que no están, que están en los padrones o que incluso no están ni en los padrones, pero que no están en los censos que computan en la financiación autonómica. O conocer, con toda la confianza de los datos, los costos y los problemas derivados de la educación, el impacto en el sistema educativo de esos inmigrantes, que están teniendo un impacto importante, social, por el número de países, de chicos de diferentes países, lenguas, etcétera, etcétera, que todos conocemos.

Por tanto, estamos trabajando en ello, Creo que era un debate que se tenía que producir y que profundizar en el conocimiento de unos datos no significa, en absoluto, no respetar los derechos humanos y los derechos de las personas, pero creo que la información en una sociedad era necesaria y creo que hay que volver a debatir sobre ello. Y quisimos esperar, como se nos acusó de que había mucha *expertitis* y muchos grupos de expertos, a que terminara un grupo de expertos para abrir otro, la vicepresidenta ha abierto uno sobre sanidad, e ir profundizando en el conocimiento de los servicios públicos canarios y del impacto que tiene, por un lado, la condición archipelágica de Canarias y, por otro lado, los problemas de los crecimientos poblacionales.

Efectivamente, en Salvamento Marítimo tenemos competencias, pero nunca han podido ser transferidas. Eso no obsta para que tengamos responsabilidades y de hecho por eso está el GIE ahí, por eso están los helicópteros, y la consejera de Presidencia, que es la que es responsable de los temas de seguridad, pone todos los que tenemos, los medios que tenemos, para poder ayudar a Salvamento Marítimo, que es responsabilidad del Estado. O sea, que estamos desde el Gobierno poniendo todas las medidas, porque creemos que es un problema que tiene la sociedad. Y no escatimamos recursos, es más, repartimos los recursos con esas personas para poder ayudar a resolver los problemas.

Y están trabajando todas las áreas del Gobierno. Es verdad que hay muchas áreas del Gobierno trabajando en ello, pero les puedo asegurar que el Gobierno es uno. Los partidos políticos que sustentan al Gobierno podrán diferenciar su opinión y la diferenciarán en esta Cámara, pero el Gobierno trabaja como un equipo, y en este caso está el presidente del Gobierno, entre otras cosas porque quería personalmente estar en Fuerteventura. Me parece que era una demostración de la preocupación que el Gobierno, entero y completo, tiene por los fenómenos de la inmigración.

El Grupo Mixto nos decía que si se estaban cumpliendo las medidas propuestas por el comité de expertos. Las que estaban desgranadas casi todas se están cumpliendo. Se ha constituido el Foro Canario, se reunió el otro día, la elaboración del Plan Canario, la puesta en marcha de nuevos centros de internamiento para extranjeros, programas de asistencia social, etcétera, etcétera. Puede responder con mucho

más detalle que yo la consejera responsable de ese tema, pero hemos puesto en marcha todas las que hemos podido, resultado de ese grupo de expertos, y algunas otras, como crear otro grupo que profundice en determinados temas poblacionales. Es una propuesta que hicimos y que hemos esperado a que se tranquilizara el tema para seguir con ella adelante porque me parece muy importante.

Esta mañana lo que hemos hablado, y el Gobierno lo ha dejado muy claro, es que el plan ha de tener ficha financiera, y no solo del Ministerio de Asuntos Sociales. Ha sido una de las conclusiones y una de las cosas que ha dejado claro el Gobierno canario, es que tendrá, deberá tener, una ficha financiera de todos los ministerios implicados, igual que podrá tener aparejados unos recursos financieros de los que el Gobierno de Canarias está dedicando al tema, pero hay una exigencia clara de que tenga ficha financiera de los diferentes ministerios. Por eso hemos pedido también una bilateral para tratar específicamente eso y poder tener constancia de la implicación de los diferentes ministerios, porque el Ministerio de Fomento, Salvamento Marítimo está en el Ministerio de Fomento y su presupuesto está allí, y está aportando unos recursos que no están solo en el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales, que tiene hoy la responsabilidad de la inmigración. Eso es algo que ha quedado claro y, por tanto, será objetivo de trabajo del grupo de trabajo que se va a constituir al efecto, ¿no?

Las cifras en Europa dedicadas a problemas de inmigración son muy cortas, hay solo para proyectos piloto. Y mientras no —seamos realistas—, mientras no se modifiquen las perspectivas financieras, vamos a tener solo proyectos piloto. Hay que buscar la implicación política, que en las políticas de ayuda se dé preferencia a quien colabore; en las políticas exteriores europeas buscar convenios de repatriación, pero no esperemos de la ficha financiera, hasta las nuevas perspectivas financieras, a partir del 2007, una solución económica, incluso para la ayuda, por ejemplo, que necesita Marruecos para repatriar a esos países. Tendrá que salir del Estado español. Es mucho mayor el Presupuesto del Estado en el Ministerio del Interior para repatriación que el que tiene la Unión Europea. Por tanto, habrá que tener ahí, exigir y también pedir, hacer un esfuerzo importante, al Estado de colaboración con Marruecos, aparte del que haga la Unión Europea.

Pero creo, por otro lado, y yo tengo pedida una reunión con los tres comisarios —el de exteriores, el de interior y el de cooperación— para ir creando la conciencia necesaria del problema que está originándose en un territorio europeo. Del que es consciente la Unión Europea, porque por eso instrumentó dentro del informe de la Comisión el Instrumento de Gran Vecindad, pero instrumento que no entrará en vigor hasta el año —con ficha financiera—, hasta el año 2007, y las perspectivas

financieras se abren este año a la discusión y nos queda, por tanto, un largo trayecto, en donde tendremos que también, desde nuestra pequeña dimensión, intentar movilizar voluntades para que Europa dedique unos recursos a esa necesidad de cooperación e intentar que cree una priorización sobre África, que es probablemente en este momento el país de más subdesarrollo. Todos hemos oído hablar del maremoto del sudeste asiático y todos hemos visto que las perspectivas de crecimiento de la economía probablemente se van a ver muy poco afectadas. Bueno, pues los crecimientos de ese lado de Asia son muy superiores a los que tiene hoy África y que, por tanto, difícilmente África saldrá del subdesarrollo, de los problemas gravísimos que tiene si no tiene un fuerte apoyo.

Nosotros hemos presentado un documento amplio, que tiene 64 medidas, que vamos a intentar que, en base a esas propuestas que hacemos, que muchas de ellas son simplemente para valorar, podamos, entre esas propuestas y el borrador que ha presentado el ministerio, podamos conseguir un plan que tenga ficha financiera, donde el Gobierno va a ser muy firme en exigir esa ficha financiera, donde va a estar todo el Gobierno de Canarias trabajando en ello y todos los departamentos para que al final podamos poner un rumbo, al que yo aspiro, ¿eh?, y espero que pueda ser respaldado por esta Cámara por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Vamos ahora a sustanciar la pregunta que había quedado aplazada fuera del orden normal de preguntas. Pregunta del diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre constitución de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo el honor de formular a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales la pregunta relativa a ¿en qué estado se encuentra en la actualidad la constitución o creación de los Consejos Insulares de Formación y Empleo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, los Consejos Insulares de Formación y Empleo son órganos consultivos y de participación. Por lo tanto, son un instrumento de apoyo a la gestión de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a través del Servicio Canario de Empleo. Son órganos que están integrados por la Administración pública, las organizaciones empresariales y sindicales, y puedo anunciarle que los siete Consejos Insulares de Formación y Empleo han sido constituidos en las siete islas canarias desde el pasado año. Una vez constituidos estos Consejos Insulares, se han convertido y se van a convertir en un instrumento nuevo y muy potente, del que se va a dotar la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para la articulación de las políticas de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Siempre, Señoría, he defendido que si hay algún tipo de política que debe estar pegada al territorio, donde las circunstancias específicas insulares e incluso las comarcales determinan sustancialmente el contenido de las posibles actuaciones a determinar, ésas son las políticas de empleo. Por eso estos Consejos Insulares van a contar a partir de ahora con toda la información, debidamente desagregada a nivel insular como le corresponde, para que tenga un conocimiento de las políticas de empleo que se gestionan a través del Servicio Canario de Empleo, así como también la evaluación del grado de eficacia de las mismas. Podrán formular iniciativas, propuestas y sugerencias en orden a mejorar la situación de la contratación laboral en cada isla y la eficacia de las medidas y programas desarrollados.

En definitiva, Señoría, el gran objetivo es aprovechar al máximo los recursos humanos, los económicos y organizativos del departamento y, con la colaboración de los cabildos insulares, el consenso del Consejo General de Empleo, vamos a modular al máximo posible la aplicación de las políticas de empleo en cada uno de los territorios, de tal manera que la aplicación de los recursos disponibles consiga el máximo de eficacia, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, acercándolos a los ciudadanos de Canarias de cada isla, por mucho que a algunos todavía les pese.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría, señora consejera.

El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, comprobamos con satisfacción desde el Grupo Parlamentario Popular que está usted dando pasos de gigante en lo que es la consolidación de toda aquella estructura que tiene que ver con la generación de empleo en Canarias, tan necesaria, como tantas veces hemos discutido, debatido y hablado aquí. Nosotros lo comprobamos con satisfacción. El Gobierno de Canarias, en ese sentido, está siendo positivo en la construcción de una estructura adecuada, precisamente para que por parte de los operadores privados y juntamente con la Administración, de consuno, se intente finalmente conseguir aquellos objetivos que tienen que ver con un mayor reparto de riqueza y, por tanto, de mayor bienestar a partir de la creación de empleo.

La pregunta o repregunta que nos formularíamos y que le haríamos, señora consejera, es si realmente la sintonía entre los operadores privados, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias en ese sentido se encuentra precisamente orientada hacia esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado este punto, suspendemos la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media de la mañana (*La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales solicita la palabra*).

Señora consejera, había concluido su tiempo, exactamente quedaba un segundo, por eso no se lo he concedido.

Sí, perdón. Perdón, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Muchas gracias por darme la oportunidad de responder...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Se acabó su tiempo, señora consejera.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuatro minutos.*)



